

ACTA

AÑO: 2008

Nº: _____ 52 _____ MES: _____ JULIO _____

SESIÓN DE FECHA: _4 DE JULIO DE 2008_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer Período

Canelones, 4 de julio de 2008.

XLVI LEGISLATURA
52ª SESIÓN ORDINARIA
Tercer Período

PRESIDE:

SEÑOR JULIO VARONA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA MIRIAM MICHELENA
Directora Secretaría Administrativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	9
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	10
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	52
4.-	COLOCACIÓN DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE PANDO. -Exposición del señor Edil José Luis Devitta.....	53

- 5.- INAUGURACIÓN DEL CENTRO CÍVICO DE BARROS BLANCOS.**
 -Exposición del señor Edil José Luis Devitta.54
- 6.- SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN CATORCE FAMILIAS EN LA PAZ.**
 -Exposición del señor Edil Carlos Amaya.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
 a toda la prensa acreditada en esta Junta: escrita, televisiva y
 radial.....56
- 7.- TRAMO DE LA RUTA 11 CONVERTIDO EN TRAMPA MORTAL.**
 -Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio
 de Transporte y Obras, a UNASEV –Unidad de Seguridad Vial—,
 y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....58
- 8.- JUNIO: MES DE ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS.**
 -Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
 las Direcciones Departamentales y Nacionales de los
 tres partidos políticos con representación en esta Junta
 Departamental y a la prensa del departamento.....59
- 9.- FELICITACIONES AL SEÑOR PRESIDENTE, EDIL JULIO VARONA.**
 -Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.....60
- 10.- MANIFESTACIONES VERTIDAS EN CANAL 10 POR EL CANTOR URUGUAYO “CANARIO” LUNA.**
 -Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa
 de Canelones, al señor Intendente Municipal, a la Bancada
 Femenina, a la Comisión de Equidad y Género de esta Junta

	Departamental y a la Dirección de Desarrollo Social.....	61
11.-	SALVADOR ALLENDE, 100 AÑOS DE SU NACIMIENTO.	
	-Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.....	62
12.-	LIBERACIÓN DE INGRID BETANCOURT.	
	-Exposición del señor Edil Miguel Muniz.	
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Embajada de Colombia.....	63
13.-	SOLICITUD DE TRATAMIENTO DEL TEMA: GASTOS Y VIAJES AL CORREDOR BIOCEÁNICO.	
	-Exposición del señor Edil Miguel Muniz.....	64
14.-	FALLECIMIENTO DEL EX EDIL, SEÑOR ABEL MARTINEZ.	
	-Exposición del señor Edil Miguel Muniz.	65
15.-	CREACIÓN DE MUSEO PALEONTOLÓGICO EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN.	
	-Exposición del señor Edil Ricardo García.	
	-Solicita que la versión taquigráfica sea remitida al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; al Director de Cultura de la Intendencia Municipal, señor Fernández; al Presidente del Instituto Histórico de Canelones, doctor Edgardo Falero, a la Presidenta de la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental, profesora Elena Pareja; a la Directora de la Unidad de Turismo, señora Susana Prats; al Secretario de la Junta Local de San Ramón, al funcionario municipal señor Andrés Sánchez, a la Comisión de Apoyo para la Creación del Museo Paleontológico de San Ramón, al doctor Martín Ubilla del Área de Paleontología de la Facultad de Ciencias, al Director del Museo Taddei de Canelones, señor Alfredo Casaravilla; al Director del Museo de Historia Natural y Antropología (MUNHINA), licenciado Arturo Toscano;	

- y a la prensa acreditada en esta Junta Departamental.....66
- 16.- SITUACIÓN DEL “AGUILA” DE ATLÁNTIDA.**
 -Exposición del señor Edil Ricardo García.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula.....68
- 17.- PRÓRROGA DE LA FECHA DEL CAMBIO DE AUTORIDADES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.**
 -Se vota afirmativamente la prórroga solicitada.....69
- 18.- SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA SALA DEL TEATRO POLITEAMA EL DÍA 11 DE JULIO DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.**
 -Se vota afirmativamente.....70
- 19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11º Y 13º DEL ORDEN DEL DÍA.**
 -Se votan afirmativamente los informes de Comisión de los asuntos que integran el bloque propuesto.....71
- 20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA EMPRESA COBA LTDA. LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DE LA LINEA INTERSECCIONAL O INTERURBANA: VILLA TALCA -LAS PIEDRAS- LOS MANZANOS- LOS INGLESES –VILLA SAN PEDRO EN LA CIUDAD DE PROGRESO Y VICEVERSA.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....74

- 21.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
 -Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....76
- 22.- CONGRATULACIONES POR LA LIBERACIÓN DE 15 REHENES EN COLOMBIA.**
 -Exposición presentada por la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.....81
- 23.- CONGRATULACIONES POR LA LIBERACIÓN DE REHENES EN PODER DE LAS FARC**
 -Exposición presentada por la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.....83
- 24.- CUARTOS INTERMEDIOS.....86**
- 25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA EMPRESA COBA LTDA. LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DE LA LINEA INTERSECCIONAL O INTERURBANA: VILLA TALCA -LAS PIEDRAS- LOS MANZANOS- LOS INGLESES –VILLA SAN PEDRO EN LA CIUDAD DE PROGRESO Y VICEVERSA.**
 -Se reconsidera el asunto.
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....88
- 26.- MODIFICAR EL TEXTO DEL DECRETO N° 14 “REGLAMENTO DE JUNTAS LOCALES” DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2006.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....90

- 27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESTITUIR A LA FUNCIONARIA BLANCA SEGOVIA, CARGO N° 1908.**
 -Intervenciones de varios señores Ediles.
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.101
- 28.- SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MARCELO SOSA.**
 -Se vota afirmativamente.....130
- 29.- CONGRATULACIONES POR LA LIBERACIÓN DE QUINCE REHENES EN COLOMBIA.**
 -Exposición presentada por la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 -Se solicita que sea enviada a la Embajada de Colombia.....133
- 30.- RICARDO MARTÍNEZ, RICHARD MASCARAÑA Y DIEGO PREGO GALARDONADOS CON EL PREMIO CHARRÚA.**
 -Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 -Se solicita que sea enviada a los homenajeados.....136
- 31.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DEL FUNCIONARIO JOSÉ BARTORA.**
 -Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 -Se solicita que sea enviada al funcionario José Bartora.....139
- 32.- FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PADRE DEL COMPAÑERO EDIL NELSON ALPUY.**
 -Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.....142

- 33.- FALLECIMIENTO DEL COMPAÑERO HEBER MARTÍNEZ.**
 -Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 -Se solicita que sea enviada a sus familiares.....145
- 34.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA OLGA BARTORA DE PERAZA.**
 -Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 -Se solicita que sea enviada a sus familiares.....148
- 35.- FALLECIMIENTO DEL HERMANO DEL SEÑOR EDIL LUIS PEÑA.**
 -Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 -Se solicita que sea enviada al señor Edil y sus familiares.....151
- 36.- FALLECIMIENTO DEL SEÑOR CARLOS “PIBE” RAMOS**
 -Exposición presentada por la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 -Se solicita que sea enviada a sus familiares.....154
- 37.- CONGRATULACIONES POR LA LIBERACIÓN DE REHENES EN PODER DE LAS FARC.**
 -Exposición presentada por la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 -Se solicita que sea enviada a la señora Embajadora de Colombia.....157
- 38.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO INGRESADO COMO GRAVE Y URGENTE EN SEGUNDO TÉRMINO.**
 -Se reconsidera el asunto.
 -Se vota negativamente.....160

- 39.- APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 72, INCISO 3º, A VARIOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se vota afirmativamente moción formulada por
señor Edil Juan Toscani.....163
- 40.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....164**
-

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 23 de junio de 2008.-.

Citación N° 52/2008.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 4 de julio del corriente a las 17:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil ADRIAN MARQUEZ ; tema a determinar.**
- 2.- Edil WALTER BARREIRO ; tema a determinar.**
- 3.- Edil CARLOS AMAYA ; tema a determinar.**

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil GUSTAVO REYNOSO ; tema a determinar.**
- 2.- Edila SONIA AGUIRRE ; tema a determinar.**
- 3.- Edil MIGUEL MUNIZ ; tema a determinar.-**
- 4.- Edil WASHINGTON MACHIN ; tema a determinar .**
- 5.- Edil RICARDO GARCIA; tema a determinar .**
- 6.- Edil WASHINGTON SILVERA ; tema a determinar.**

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

1.-PRÓRROGA DE LA FECHA DEL CAMBIO DE AUTORIDADES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.-

**Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.1/08) (Rep. 52)**

2.- SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA SALA DEL TEATRO POLITEAMA EL DÍA 11 DE JULIO DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Rep. 52).-

3.- COMISIONES PERMANENTES N°. 2, 3, 8 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-

Mayoría
(Carpetas varias) (Rep.52).-

Absoluta

Parcial.-

4.- REMISIÓN AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS E INTENDENCIA MUNICIPAL: PLANTEAMIENTOS REALIZADOS POR LOS VECINOS DE LA CARRETERA CONOCIDA COMO CONTINUACIÓN RUTA 36 O CAMINO PASO GARÚA .- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2518/07) (Rep. 52).-

5.- OFICIAR A LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO : COLOCACIÓN DE BARRERAS EN EL CRUCE DE LA VÍA FÉRREA SOBRE RUTA 81 EN LA LOCALIDAD DE MONTES, Y EN EL CRUCE DE RUTA 80 EN ESTACIÓN MIGUES.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial
(Carp.2902/07) (Rep. 52).-

6.-OFICIAR AL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO SOLICITANDO EL ENVÍO DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES AL CURSO "MANEJO DEFENSIVO" DICTADO POR EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3581/08) (Rep. 52).-

7.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: INQUIETUD DE VECINOS DEL BARRIO LOS SOLARES SITO EN EL KM. 29.200 DE RUTA 33, A SIETE KILOMETROS DE LA CIUDAD DE SAUCE..- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2778/07) (Rep. 52).-

8.-REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PROBLEMAS DE TRANSITO QUE SE SUSCITAN FRENTE A DOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA EN EL BALNEARIO LA FLORESTA.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2718/07) (Rep. 52).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA EMPRESA COBA LTDA. LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DE LA LINEA INTERSECCIONAL O INTERURBANA: VILLA TALCA -LAS PIEDRAS- LOS MANZANOS- LOS INGLESES –VILLA SAN PEDRO EN LA CIUDAD DE PROGRESO Y VICEVERSA.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 3119/07) (2007-81-1050-0019) (Rep.52).-

10.-MODIFICAR EL TEXTO DEL DECRETO N° 14 “REGLAMENTO DE JUNTAS LOCALES” DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2006.- Informe Comisión Permanente N° 11.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.840/06) (Exp. A0291144) (Rep.52) .-

11.-EDIL WALTER DALEIRO PRESENTA RENUNCIA A LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.204/05)(Rep. 52).-

12.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESTITUIR A LA FUNCIONARIA BLANCA SEGOVIA, CARGO N° 1908.-
Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.3739/08) (Exp.2008-81-1140-00391 y Agdo.) (Rep. 52).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCRETAR TRANSACCIÓN CON EL SR. GUSTAVO JORGE FERRARI DONAGRANDE.- Informe Comisión permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.3363/08) (Exp. 2007-81-1010-00553 y Agdo.) (Rep. 52).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

SESIÓN DE FECHA 04 DE JULIO DE 2008**PUNTO 1**

Canelones, 4 de julio de 2008.-

VISTO: Que correspondería proceder a la sustitución del Presidente de la Junta Departamental el día 7 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que a efectos de hacer uso del local del Teatro Politeama es necesario prorrogar el cambio de autoridades para el día 11 de julio del 2008..

ATENTO: A lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que la sustitución del titular de la Presidencia de la Junta Departamental se realice el día 11 de julio del corriente a la hora 18:00, permaneciendo el actual Presidente en ejercicio del cargo, hasta el día 10 de julio del corriente hasta la hora 24:00.

2.- Aplíquese el Art. 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

DANTE HUBER
Secretario General

PUNTO 2

Canelones, 4 de julio de 2008.-

VISTO: La Sesión Extraordinaria de cambio de autoridades correspondientes al 4º. Periodo de la XLVI Legislatura de este Organo Departamental.

RESULTANDO: Que de acuerdo a lo convenido la misma se realizará el día 11 de julio del corriente a la hora 18:00 en el Teatro Politeama de esta ciudad.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el Cuerpo se expida cuando la Sesión del mismo se realiza en lugar diferente a su sede.

ATENTO: A lo establecido en Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental.

RESUELVE:

- 1.- La Sesión extraordinaria de cambio de autoridades para el 4º. Periodo de la XLVI Legislatura, se realizará en el Teatro Politeama de esta ciudad.
- 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

DANTE HUBER
Secretario General

PUNTO 3

//nelones, 25 de abril de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1°.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

CARPETA No. 2321-07

Entrada No. 4839-07

Palabras vertidas por el señor edil Julián Ferreiro en Sesión realizada el 18 de mayo de 2007, referentes a: “Utilización de casco para manejar motos”

CARPETA No. 3293-08

Entrada No.6727-08

UNASEV remite correo electrónico relacionado con exhortación y recomendaciones para comenzar a dar cumplimiento a la Ley No. 18.191 de Tránsito y Seguridad Vial.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6)

RUBEN SUAREZ

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

SHEILA STAMENKOVICH

JOSÉ L. DEVITTA

DARÍO GONZÁLEZ

JULIÁN FERREIRO

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

//nelones, 23 de mayo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento.

CONSIDERANDO: que el planteamiento es muy genérico, siendo el noroeste de Canelones una zona muy extensa y, al no haber una detallada exposición de motivos que fundamente el petitorio, la Comisión estima pertinente el archivo de la presente carpeta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1º.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del siguiente asunto:

CARPETA No. 2547-07

Entrada No. 5334-07

Varios ediles plantean la problemática existente en las rutas del noroeste del departamento, ante la importante cantidad de accidentes de tránsito ocurridos.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **MAYORÍA** (5 votos en 6)

RUBEN SUAREZ

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

SHEILA STAMENKOVICH

JOSÉ L. DEVITTA

DARÍO GONZÁLEZ

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

//nelones, 23 de mayo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: la nota presentada por el Señor Edil Adrián González solicitando la reconstrucción de una garita sita en el km. 4.500 del Camino del Andaluz.

CONSIDERANDO: que consultado el Señor Edil acerca de la vigencia de su petitorio informó que la obra ya había sido realizada, por lo tanto, ésta Comisión estima pertinente el archivo de los presentes obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1º.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del siguiente asunto:

CARPETA No. 2161-07

Entrada Nos. 4520-07 y 5196-07

Edil Adrián González remite nota solicitando la reconstrucción de una garita sita en el km. 4.500 del Camino del Andaluz.

2º) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **MAYORÍA** (5 votos en 6)

RUBEN SUAREZ

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

SHEILA STAMENKOVICH

JOSÉ L. DEVITTA

DARÍO GONZÁLEZ

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

//nelones, 23 de mayo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1º.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

CARPETA No. 2317-07

Entrada No. 5968-07

Gremial Única del Taxi solicita entrevista.

CARPETA No. 2921-07

Entrada No. 6038-07

Cooperativa de Empleados de Taxi (COTACCO) solicitan entrevista.

CARPETA No. 2909-07

Entrada No. 6014-07

Edil Joselo Hernández se refirió a la Tasa de Circulación en el Departamento de Montevideo.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6)

RUBEN SUAREZ

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

SHEILA STAMENKOVICH

JOSÉ L. DEVITTA

DARÍO GONZÁLEZ

HEBER MARTINEZ

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

//nelones, 25 de abril de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1º.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

CARPETA No. 1108-06

Entradas No. 3647-06 y 6950-08

Intendencia Municipal remite nómina de Academias de Chóferes autorizadas en el Departamento.

CARPETA No. 1622-06

Entrada No. 5417-07

Intendencia Municipal remite nómina de adjudicaciones de concesión de remises en el período 2000-2005 y 2005-2007.

CARPETA No. 2562-07

Entrada No. 5360-07

Señor edil Joselo Hernández, en sesión realizada el 3 de agosto de 2007, se refirió al tema: “Necesidades de gabinetes higiénicos en ómnibus de determinados recorridos interdepartamentales”.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5)

SHEILA STAMENKOVICH

Presidenta Ad-hoc

NELSON ALPUY

CARLOS AMAYA

JOSÉ L. DEVITTA

DARÍO GONZÁLEZ

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

Canelones, 4 de diciembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 3,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
444-05	884-05	Señores ediles Adrián González, Santiago Pérez y Alejandro Repetto, presentan nota solicitando se vea la posibilidad de que el carné de salud, sea gratuito para todas las personas que posean carné de asistencia emitido por Salud Pública.
342-05	712-05	Señores ediles Diego Varela y Víctor Farías solicitan fotocopia de la Carpeta N°. 1475, relacionada con información remitida por el Ejecutivo Comunal referente al régimen de contratos de Cementerios Parquizados

2. REGÍSTRESE, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5/5).

GUSTAVO REYNOSO.
Presidente.

DANIEL PASQUALI .
Vice-Presidente

ALFREDO LOZA.

LIBER MORENO.

JOSELO HERNÁNDEZ.

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión.

Canelones, 20 de mayo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 3,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

Asunto

1969-07 Edas. 4141-07, 4453-07, 4604-07, 4681-07 y 5991-07 Vendedores de Avenida Artigas de la ciudad de Las Piedras remiten nota informando resolución de asamblea con nombramiento de nuevos delegados y autoridades.

2. REGÍSTRESE, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

GUSTAVO REYNOSO.
Presidente.

DANIEL PASQUALI .

Vice-Presidente

ALFREDO LOZA.

LIBER MORENO.

JORGE CARABALLO.

MABEL VILELA.

VIVIAN GUILLÉN.

Secretaria de Comisión.

Canelones, 15 de abril de 2008

COMISION PERMANENTE N º 8

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 8,

RESUELVE

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámites, a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 3322/ 08 Entrada 6785/ 08

Señor Edil Liber Moreno remite nota adjuntando material sobre el 3er. Plenario Interjuntas del Área Metropolitana realizado el la Junta Departamental de Montevideo, el día 8 de diciembre de 2007.

2.- REGISTRESE, etc.

Aprobado 5 en 7 .

ROSARIO VILLARREAL
Presidenta

CARLOS AMAYA

FEDERICO BETANCOR

WALTER BARREIRO

JUAN LOPEZ

Julio L. Rossier
Srio. Comisión

Canelones, 27 de mayo de 2008

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 11,

RESUELVE

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámites, a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 3395/ 08 Entrada 6932/ 08

Se comunica Decreto N° 54 de fecha mayo 2 de 2008, modificación del artículo 100 de Reglamento Interno, incorporando la Comisión Permanente N° 11, “Descentralización, Participación y Formación Ciudadana”.-

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por 4 votos en 4 unanimidad

UBALDO AITA
Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

PEDRO CRUZ

CRISTINA GONZÁLEZ

Hugo S. Recagno Testa.
Adm. III.
Secretario de Comisión.

PUNTO 4

//nelones, 25 de abril de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2518-07

Entrada No. 5261-07

VISTO: la exposición realizada por el señor edil Luis Scasso en Sesión realizada el 20 de julio de 2007, referente al tema: "Vecinos reclaman que sean asfaltados los nueve kilómetros de carretera conocido como Continuación Ruta 36 o Camino Paso Garúa".

RESULTANDO: que el mencionado camino fue reparado por la Dirección de Vialidad en toda su extensión en convenio con el Ejército y la Intendencia Municipal, quitándose los restos de asfalto y colocándose un pavimento de balasto.

CONSIDERANDO: I) que si bien se reconoce el trabajo realizado los vecinos insisten en que debería ser asfaltado porque tiene un importante tránsito de transporte de carga, así como de frecuencia de ómnibus tanto departamentales como interdepartamentales;

III) que asimismo se encuentran ubicadas en la zona dos escuelas a las que concurren los niños del vecindario;

IV) que al encontrarse la ruta reparada hay una tendencia a desarrollar mayor velocidad lo que representa un peligro para los usuarios y vecinos de la zona, dado que se han suscitado accidentes, debido a la falta de señalización;

V) que ésta Comisión estima pertinente remitir la exposición realizada por el señor Edil Luis Scasso al Ministerio de Transporte y Obras Públicas e Intendencia Municipal a fin de buscar soluciones en lo que tiene que ver con la instalación de cartelería reductora de velocidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN :

1.- **REMITIR** al Ministerio de Transporte y Obras Públicas e Intendencia Municipal los antecedentes relacionados con planteamientos realizados por los vecinos de la carretera conocida como Continuación Ruta 36 o Camino Paso Garúa para que a través de oficinas técnicas se estudie la posibilidad de instalar carteles reductores de velocidad a fin de evitar accidentes.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6)

RUBEN SUAREZ

Presidente

NELSON ALPUY

SHEILA STAMENKOVICH

JOSÉ L. DEVITTA

DARÍO GONZÁLEZ

JULIÁN FERREIRO

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 5

/nelones, 23 de mayo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2902-07

Entrada No. 6007-07

VISTO: la exposición realizada por el señor edil Joselo Hernández en sesión realizada el 25 de octubre de 2007, referente a : "Colocación de barreras en el cruce de la vía férrea sobre la Ruta 81 en la localidad de Montes, y en el cruce de Ruta 80 en Estación Migués".

CONSIDERANDO: I) que es de conocimiento de ésta Comisión que lo relativo al cruce de la vía férrea en la localidad de Migués ya fue solucionado;

II) que no obstante esta Comisión estima pertinente consultar a la Administración de Ferrocarriles del Estado acerca de los planes y proyectos del Ente, en lo referente a señalización, básicamente, para el departamento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **OFICIAR** a la Administración de Ferrocarriles del Estado consultando acerca de los planes y proyectos relacionados con señalización, que tiene el Ente, para el departamento de Canelones.

2º.) **REGISTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6)

RUBEN SUAREZ

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

JOSÉ L. DEVITTA

SHEILA STAMENKOVICH

HEBER MARTINEZ

DARÍO GONZÁLEZ

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 6

//nelones, 23 de mayo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3581-08

Entrada No. 7261-08

VISTO: el oficio No. 51-08 de fecha 29 de abril del corriente, remitido por el Instituto de Estudios Municipales del Ejecutivo Comunal, solicitando el envío de los certificados correspondiente al Curso “Manejo Defensivo” dictado por el Banco de Seguros del Estado los días 25 y 26 de octubre de 2006.

CONSIDERANDO: que ésta Comisión estima pertinente reclamar ante el Ente del Estado los certificados correspondientes a los funcionarios que no le fueron otorgados en su oportunidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- **OFICIAR** al Banco de Seguros del Estado solicitando la remisión de los certificados correspondientes a los funcionarios que a continuación se detallan, que realizaron el Curso de Manejo Defensivo dictado los días 25 y 26 de octubre de 2006:

- DARDO SUAREZ
- MILTON CORREA
- JOSÉ REZENDE
- NELSON ALFARO
- EDUARDO FERNANDEZ
- GUSTAVO VILLEGAS
- ESTEBAN RODRÍGUEZ
- JULIO RODRÍGUEZ
- FERNANDO BARRETO
- ALEJANDRO VAZQUEZ
- HÉCTOR SIRI
- WILBER HERNÁNDEZ
- SERGIO PITTAMIGLIO
- CARLOS GRASSO
- ROSSANA ABREU
- WILFREDO HERNÁNDEZ
- GERADO VIAZZO
- LEONARDO CASTROMAN
- JULIO MARICHAL

-
- EDGARDO PUISIGIR
- ROBERT BRACCO
- HUGO RECAGNO
- CARLOS RAMÍREZ
- JULIO ROSSIER

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

RUBEN SUAREZ

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

SHEILA STAMENKOVICH

JOSÉ L. DEVITTA

DARÍO GONZÁLEZ

HEBER MARTINEZ

JULIAN FERREIRO

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 7

/nelones, 23 de mayo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2778-07

Entrada No. 5779-07

VISTO: la nota remitida por vecinos del barrio “Los Solares” sito en Ruta 33, km. 29.200, a siete kilómetros de la ciudad de Sauce, solicitando alumbrado.

RESULTANDO: que el barrio ha crecido mucho, y hoy viven más de cincuenta familias que trabajan en pos de mejorar su calidad de vida y acompañar el acelerado crecimiento del barrio con la solución a nuevas necesidades.

CONSIDERANDO: I) que actualmente se está logrando el tendido de la red de agua potable, pero se hace imprescindible la instalación de algunos focos en lugares estratégicos del barrio, a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

II) que esta Comisión estima pertinente que a través de las oficinas técnicas de la Comuna, se realice un estudio de factibilidad, a fin de buscar soluciones a este barrio densamente poblado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal la nota enviada por los vecinos del barrio “Los Solares” sito en el km. 29.200 de Ruta 33, a siete kilómetros de la ciudad de Sauce, para que a través de las oficinas técnicas se realice un estudio a fin de solucionar las necesidades planteadas, en lo que respecta al alumbrado público.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6)

RUBEN SUAREZ

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

SHEILA STAMENKOVICH

JOSÉ L. DEVITTA

DARÍO GONZÁLEZ

HEBER MARTINEZ

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUN TO 8

//nelones, 23 de mayo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2718-07

Entrada No. 5681-07

VISTO: la nota presentada por el señor edil Carlos González relacionada con problemas de tránsito, que se suscitan frente a dos Institutos de Enseñanza en el balneario La Floresta .

RESULTANDO: I) que precisamente la Escuela No. 190 y el Liceo están ubicados en la calle Sarandi-Solís entre Oribe y Lavalleja, arteria utilizada tanto por tránsito liviano como pesado.

II) que dicha arteria es muy peligrosa porque su ancho es reducido, es transitada por una compañía de ómnibus con tres líneas, y camiones de gran porte que trasladan troncos, leña, combustible, etc. y los días de actos de los mencionados centros, se estacionan vehículos en ambos lados de la calzada.

CONSIDERANDO: que dado la peligrosidad de la situación, ésta Comisión estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia Municipal para que a través de las oficinas técnicas evalúen la situación y se designen inspectores para vigilar el comportamiento de todos los actores del tránsito, hasta tanto se tomen las medidas definitivas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- **REMITIR** los presentes obrados a la Intendencia Municipal para que a través de las oficinas técnicas correspondientes se realice una evaluación de la situación que se está dando en el tránsito, en el balneario La Floresta, frente a la Escuela No. 190 y al Liceo, dado la peligrosidad que ello implica.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

* Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

RUBEN SUAREZ

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

SHEILA STAMENKOVICH

JOSÉ L. DEVITTA

DARÍO GONZÁLEZ

HEBER MARTINEZ

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 9

//nelones,25 de abril de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3119-07

Entrada No. 6416-07

Expediente 2007-81-1050-00191

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para conceder a la empresa COBA Ltda., la explotación del servicio regular de Transporte Colectivo de Pasajeros de la línea departamental interseccional o interurbana entre Villa Talca -Las Piedras – Los Manzanos – Los Ingleses – Villa San Pedro en la ciudad de Progreso y viceversa, a través de las calles Elías Regules, Manuel Borrazas, República del Paraguay, E. Paz Aguirre, camino paralelo a vía férrea y Bvar. Simón Bolívar hasta su intersección con la ex Ruta 5.

RESULTANDO: I) que la presente empresa ha presentado toda la documentación solicitada, encontrándose en condiciones reglamentarias de obtener la concesión de la citada línea, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros, aprobada por el Decreto 100/00 del 31 de marzo de 2000.

II) que se efectuó la publicación de los edictos de estilo, no formulándose objeciones de tipo alguno.

CONSIDERANDO: que asimismo, la empresa gestionante ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la Ordenanza vigente por lo que ésta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para otorgar a la empresa COBA LTDA., la concesión de la explotación del servicio regular de Transporte Colectivo de Pasajeros, de la línea interseccional o interurbana: Villa Talca -Las Piedras – Los Manzanos – Los Ingleses – Villa San Pedro en la ciudad de Progreso y viceversa, a través de las calles Elías Regules, Manuel Borrazas, República del Paraguay, E. Paz Aguirre, camino paralelo a vía férrea y Bvar. Simón Bolívar hasta su intersección con la ex Ruta 5, por un plazo de cinco (5) años a partir de la firma del contrato de concesión.

2.- EL referido servicio quedará sometido a las disposiciones vigentes sobre el transporte departamental de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección General de Tránsito y Transporte.

Las respectivas tarifas deberán ser aprobadas por la Intendencia Municipal de Canelones (Decreto 100/00, Capítulo V, Sección 3, Art. 5.10).

3.- FIJASE un plazo de noventa (90) días a partir de la notificación de la presente Resolución para la firma del contrato de concesión respectivo.

4.- REGÍSTRESE, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7),

RUBEN SUÁREZ

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

SHEILA STAMENKOVICH

JOSÉ L. DEVITTA

HEBER MARTÍNEZ

DARÍO GONZÁLEZ

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 10

Canelones; mayo 27 de 2008

Carpeta N° 840/2006

Entrada N° 4733/2007

VISTO: el Decreto 14 de la Junta Departamental, “Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Locales”.

CONSIDERANDO: **I)** que la descentralización se compone de procesos dinámicos de cambio que de acuerdo al tiempo transcurrido, como asimismo, a la monitorización efectuada de las Juntas Locales, ha permitido detectar algunas carencias en el funcionamiento de las mismas que obliga a evaluar y volver a analizar la adaptación del Reglamento.

II) que dentro de las necesidades a normar se puntualizan: la constitución de un mínimo de cuatro Comisiones en cada Junta, atendiendo la temática analógica de los vértices institucionales (Institucional, Productivo, Territorial y Social); las inasistencias a las Sesiones de Junta y de Comisiones y a la participación del Presidente en las referidas Comisiones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 11, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º. Modificar el texto del Decreto 14 “Reglamento de Juntas Locales” de fecha 9 de junio de 2006, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“ REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS LOCALES

Artículo 1º. Las Juntas Locales sesionarán válidamente con la presencia de la mayoría absoluta del total de sus componentes, debiendo reunirse en el local sede del Órgano o en lugar que éste determine. Sus sesiones serán públicas, salvo que, por mayoría absoluta se resuelva lo contrario.

Artículo 2º. Los Suplentes serán convocados conjuntamente con los titulares para cada sesión a celebrarse, ocupando automáticamente el lugar del titular en caso de ausencia de éste.

Artículo 3º. Las Juntas Locales adoptarán decisiones por mayoría absoluta de integrantes, salvo las mayorías especiales establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 4º. Las Juntas Locales una vez instaladas procederán a elegir Presidente, Vice-Presidente y Secretario de Actas, los cuales actuarán como tales por un lapso de un año, pudiendo éstos ser electos nuevamente. Fijará el régimen de sesiones ordinarias -con un mínimo de dos por mes- señalando hora de inicio y finalización, debiendo comunicar sus decisiones al Secretario de la Junta y a la Comisión Asesora de Descentralización.

Artículo 5º. Las sesiones de cada Junta Local pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las sesiones ordinarias son las que se celebran en los días y horarios que haya determinado cada Junta. Las sesiones extraordinarias son las que se celebran fuera de los días y horas preestablecidos.

Artículo 6º. El Presidente podrá convocar a sesión extraordinaria cuando existan asuntos que por su naturaleza requieran una resolución urgente de la Junta. También pueden convocar a sesión extraordinaria de la Junta Local tres de sus miembros cuando el Presidente se encontrare ausente o se negare a convocar al Cuerpo.

Artículo 7º. La citación para sesión extraordinaria se deberá efectuar con veinticuatro horas de anticipación y se establecerá en dicha convocatoria el orden del día a tratar. El plazo de la convocatoria podrá producirse con cinco horas de antelación en aquellos asuntos que por su naturaleza y extrema urgencia requieran un pronunciamiento inmediato.

Artículo 8º. En ausencia del Presidente y del Vice-Presidente, presidirá provisoriamente la sesión el primer titular presente, electo por el mismo lema que el Presidente, sin perjuicio de que asistan los suplentes de aquellos. Si a la hora fijada, con una tolerancia de treinta minutos no estuvieran el Presidente, el Vice-Presidente,

ni ningún titular del lema del Presidente, el Secretario llamará a Sala designándose al efecto un Presidente Ad-Hoc.

Artículo 9º. Las sesiones deberán respetar las horas de inicio prefijadas, pudiendo cualquier miembro solicitar la hora, luego de transcurridos treinta minutos de plazo; si no hubiera quórum quedará suspendida la sesión.

Habiendo quórum las sesiones se desarrollarán con el siguiente orden:

- a) Lectura y aprobación del acta anterior.
- b) Asuntos entrados y salidos.
- c) Media hora previa, con un máximo de exposición de cinco minutos por miembro, durante los cuales no podrá ser interrumpido; si así lo solicita y logra la aprobación del Cuerpo, el asunto se incorporará al Orden del Día.
- d) Informe de Comisiones.
- e) Orden del Día, con diez minutos de exposición por banca, prorrogables por otros tres minutos, con opción a tres más si el tema lo amerita y así se decidiera por mayoría de presentes.

Artículo 10º. De todo lo actuado y resuelto en cada sesión de la Junta Local debe quedar constancia en actas, conteniendo como mínimo la siguiente información:

- a) Lugar, fecha y hora en que se inició y finalizó la sesión.
- b) Nombre de los miembros asistentes, especificando si actuó el titular y/o alguno de sus suplentes, causas de las inasistencias si se conocieren, y quien o quienes ocuparon la Presidencia. Asimismo deberá constar la asistencia o no del Secretario de la Junta Local.
- c) Constancia de aprobación del Acta de la sesión anterior y de los reparos y observaciones formuladas, con la firma del Presidente, Secretario de la Junta Local y Secretario de Actas.
- d) Fundamento de los votos emitidos, siempre que se solicite su constancia. El Edil Local proporcionará por escrito la fundamentación a la Mesa.
- e) Parte dispositiva de toda resolución, precedida de una breve reseña que identifique el asunto.

Artículo 11º. La Junta, por mayoría simple de presentes, podrá prorrogar el tiempo de duración de la sesión y, existiendo asuntos urgentes para tratar, puede declararse en sesión permanente, hasta resolverlos en su totalidad.

Artículo 12 º. Se podrá alterar el orden del día de una sesión ordinaria, por mayoría de presentes, en caso de existir o plantearse en la propia sesión asuntos de carácter urgente. En las sesiones extraordinarias sólo podrán considerarse los asuntos para los que fue convocada.

Artículo 13º. Cuando los miembros de la Junta Local lean o presenten exposiciones relacionadas con los asuntos que se estén considerando, se incluirá en el Acta un resumen de las mismas, la que será proporcionada por el Edil solicitante.

Artículo 14º. Todos los miembros en ejercicio de la titularidad deberán votar, salvo en los casos de interés personal, pudiendo pedir que conste en actas la forma en que lo han hecho. Cualquier miembro tendrá derecho a solicitar la votación nominal. La votación será nominal o sumaria. En la votación nominal, cada Edil pronunciará, a requerimiento del Secretario, el nombre de la persona por quien sufrague en caso de elección, y la palabra "afirmativa" o "negativa" en caso de votación de un asunto. En la votación sumaria los Ediles que voten por la afirmativa levantarán la mano a requerimiento del Presidente. La Junta podrá resolver que se tome la referida votación, poniéndose de pie. Dispuesta una votación sumaria o nominal, no podrán votar los Ediles que no ocupen sus bancas en ese momento; y no se podrán incorporar los Ediles que no se hallaren en Sala, hasta proclamado el resultado de la que se efectuare. La Junta podrá resolver por un tercio de votos presentes, que la votación sea nominal. La moción correspondiente no tendrá discusión, debiendo votarse de inmediato. En los casos de elección de un solo candidato, bastará la mayoría relativa de sufragios.

Artículo 15º. Cuando por mayoría absoluta de integrantes, la Junta considere inconveniente o ilegal la gestión o actos de cualquiera de sus miembros podrá hacerle las observaciones que crea pertinentes, así como disponer la suspensión de los actos observados. La Junta Local dispondrá las rectificaciones o correctivos que

considere del caso, informando al Presidente de la Comisión Asesora de Descentralización y comunicándolas al Intendente, quien en definitiva resolverá.

Artículo 16º. La ausencia de mas del 49% del total de sesiones de la Junta Local en un semestre y/o al funcionamiento de las comisiones por parte de los Ediles Locales, podrá ser causal de destitución por parte del Intendente, previa anuencia de la Junta Departamental.

Artículo 17º. Todo Edil Local podrá solicitar licencia en el ejercicio de su cargo. Deberá plantearlo en el curso de una sesión en la que esté presente o informar de su inasistencia al Presidente de la Junta Local, quien deberá notificar el punto a los suplentes respectivos.

Artículo 18º. Cuando en una votación se produzca empate, el voto del Presidente valdrá doble, a los efectos de obtener el desempate de la votación.

Artículo 19º. Son deberes y atribuciones del Presidente de cada Junta Local:

- a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las Leyes, los Decretos y Resoluciones de la Junta Departamental y las Resoluciones de la Junta Local.
- b) Observar y hacer cumplir el presente reglamento.
- c) Confeccionar el orden del día de cada sesión, teniendo en cuenta los asuntos que hayan ingresado por Mesa de Entrada; abrir y cerrar las sesiones.
- d) Citar o mandar citar para las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- e) Dirigir las deliberaciones de la Junta.
- f) Llamar al orden a los presentes cuando lo crea necesario.
- g) Suspender o levantar la sesión en caso de desorden que impida su normal desarrollo.

- h) Convocar a sesiones extraordinarias cuando corresponda.
 - i) Resolver los asuntos de mero trámite y los de carácter urgente, con obligación de dar cuenta a la Junta en la primera sesión, estando a lo que ésta resuelva.
 - j) Representar a la Junta Local en todos los actos oficiales, informando del evento a los demás integrantes y al Secretario de la Junta, convocándolos a integrar la delegación.
 - k) Firmar con el Secretario de la Junta Local las resoluciones, actas, comunicaciones y correspondencia oficial del Cuerpo.
 - l) Formular la relación de asistencias de los miembros de la Junta Local, notificando a los mismos e informando al Intendente a través de la Comisión Asesora de Descentralización.
 - m) El Presidente de la Junta Local participará con voz y voto en las comisiones que integre.

Artículo 20º. Son deberes y atribuciones del Secretario de cada Junta Local:

- a) Cumplir y hacer cumplir todas las Resoluciones de la Junta.
- b) Observar y hacer cumplir el presente reglamento.
- c) Asistir a la Junta Local en el cumplimiento de sus cometidos y suministrar toda la información que le sea requerida por el Cuerpo.
- d) Concurrir a todas las sesiones del Cuerpo, en las que tendrá voz, pero no voto.
- e) Dirigir, coordinar y supervisar los aspectos organizativos de las unidades dependientes, ejerciendo la superintendencia administrativa de los funcionarios.
- f) Firmar, junto con el Presidente de la Junta Local, todas las resoluciones, actas, informes y comunicaciones del Cuerpo.
- g) Conformar y dirigir una Mesa de Entrada, para todos los asuntos que se presenten, ordenándolos por fecha y número. Un resumen de los mismos deberá ser presentado en cada sesión de la Junta Local, sin perjuicio de la información que al respecto sea solicitada por los Ediles Locales.
- h) Vigilar el fiel cumplimiento de la normativa vigente en materia de recursos humanos, promoviendo el mejoramiento de la gestión.

- i) Proponer las transformaciones en la gestión administrativa tendientes a lograr un eficaz cumplimiento de los servicios, informando de las mismas al Intendente.

Artículo 21º. Cada Junta Local elevará mensualmente a la Comisión Asesora de Descentralización copia de las Actas de las sesiones de la Junta Local.

Artículo 22º. Cuando los Ediles Locales, soliciten un informe referido al funcionamiento del gobierno local, deberán formularlo por escrito al Presidente quien le dará curso al Secretario de la Junta Local. Si éste no facilitara los informes dentro del plazo de treinta días, el miembro de la Junta Local podrá solicitarlos por intermedio de la misma, sin perjuicio de la información verbal que sea posible adelantar en el curso de la misma sesión.

Artículo 23º. Todas las Juntas Locales, podrán integrar comisiones de trabajo, las que atenderán los asuntos relativos a cada una de los cuatro vértices institucionales con los que funciona la Administración (Institucional, Productivo, Territorial y Social).

Artículo 24.º- Ningún Edil Local podrá intervenir directamente en la tramitación de expedientes ante la propia Junta (Artículo N° 291 de la Constitución de la República), ni interferir en ningún sentido en la tarea administrativa u operativa de la misma. La Junta utilizará para su funcionamiento, los elementos que ponga a su disposición el Secretario de la Junta Local, no pudiendo hacer uso de los muebles, útiles, vehículos, locales e instalaciones en forma personal.

Artículo 25º. Las relaciones de las Juntas Locales con los restantes Órganos del Estado seguirá la vía jerárquica correspondiente. En asuntos que - a consideración de la Junta Local y del Secretario de la Junta - sean de escasa entidad o interés exclusivamente local; las Juntas Locales, por vía administrativa, podrán comunicarse con otros organismos públicos.

Artículo 26º. En aquellas situaciones de funcionamiento de las Juntas Locales que no estuvieran contempladas en esta reglamentación se aplicará el Reglamento de la Junta Departamental.

Artículo 27º. Regístrese, comuníquese, etc. “

Aplicar la excepción prevista en inciso tercero del art. 72 del Reglamento Interno.

Artículo 2º. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

UBALDO AITA
Presidente

PEDRO CRUZ

CRISTINA GONZALEZ

ANA GOMEZ

JULIAN FERREIRO

Hugo S. Recagno Testa.
Adm. III.
Secretario de Comisión.

PUNTO 11

Canelones, 23 de junio de 2008.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA
Presente.-

De mi mayor consideración:

La Bancada de Ediles del Frente Amplio pone en su conocimiento que EL Sr. EDIL WALTER DALEIRO presenta renuncia a la Comisión Departamental de Trabajo a partir de la fecha.-

Saluda atentamente.-

WALTER DALEIRO

JUAN BOSCANA
Coordinador
BANCADA FA

PUNTO 12

Canelones, 23 de junio de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3739/08

ENTRADA: 7511/08

EXPEDIENTE: 2008-81-1140-00391 Agdo. A 285.488

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para destituir a la funcionaria Blanca Segovia, Cargo N° 1908, dependiente de la Junta Local de Progreso, por omisión a los deberes del cargo.

RESULTANDO: **I)** que surge de las resultancias arribadas por la Instructora actuante, que la mencionada funcionaria no desempeñó funciones en la Junta Local de Progreso ni en otra dependencia municipal o estatal, ni en Régimen de Comisión, durante el período comprendido entre el 22 de febrero de 2000 y el mes de julio del año 2005, sin que surja acreditado en su legajo personal, ni en alguna otra documentación la existencia de autorización o justificación por el no cumplimiento de su obligación de asistencia al trabajo;

II) que de acuerdo a la relación de hechos expuesta surge que la funcionaria Blanca Segovia, Cargo N° 1908, violó el deber funcional fundamental de asistencia al trabajo, por violación a lo establecido en el artículo 42 numerales 2,3 y 4 del Estatuto del Funcionario, sugiriéndose la aplicación de la sanción de destitución contemplada en los artículos 50 y 61 numeral 5 del mencionado Estatuto.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, dado que se cumplió con las garantías del debido proceso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para proceder a la destitución de la funcionaria Sra. Blanca Segovia, Cargo N° 1908, por omisión a los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

Aprobado 6/9

2.- ENVIAR copia autenticada del expediente 2008-81-1140-00391 y Agdo. A 285.488, a la Comisión Investigadora 1/06 “Presuntas irregularidades en la Intendencia Municipal de Canelones en el período de gobierno que va desde el 13/7/00 al 7/7/05”.

3.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 8/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

UBALDO AITA.

LUIS GOGGIA.

DANIEL GONZÁLEZ.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 13

Canelones, 23 de junio de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3363/08

ENTRADA: 7599/08

EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00553 Agdo. A 295.755

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para concretar la transacción con el Sr. Gustavo Jorge Ferrari Donagrandi, titular de C.I. 3.557.414-7, en relación al cobro del crédito laboral que tiene en su favor.

RESULTANDO: I) que, por Resolución 1596 de fecha 9/4/2008 esta Junta devuelve las presentes actuaciones a la Intendencia, a efectos de que se agregue la transacción celebrada entre la Comuna y el Sr. Ferrari, en la que se acordó el pago de \$ 53.000, en una sola partida;

II) que el Cr. Germán Casaravilla, integrante de la Comisión de Transacciones informa y adjunta la documentación requerida sobre la transacción, la que oportunamente fue documentada por correo electrónico remitido por el acreedor y forma parte integrante de estas actuaciones.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, en función de que la información solicitada fue agregada al expediente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para la transacción entre la Comuna y el Sr. Gustavo Jorge Ferrari Donagrandi, titular de C.I. 3.557.414-7, por un monto total de \$ 53.000 (cincuenta y tres mil pesos uruguayos), pagaderos en una sola cuota.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

UBALDO AITA.

LUIS GOGGIA.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 17:00, la Mesa informa que de los asuntos entrados correspondientes al día de hoy se dio cuenta en la Sesión Extraordinaria N° 51, citada para el día de la fecha a la hora 16:45.

4.-COLOCACIÓN DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.-Señor Presidente: en la tarde de hoy nos vamos a referir a un hecho más que importante para la ciudad de Pando.

El martes próximo pasado, la Comisión de Obras, la ciudadanía en general y la señora Ministra de Salud Pública, entre otras personalidades, se hicieron presentes en la ciudad de Pando para poner la piedra fundamental para la construcción del nuevo hospital de esa ciudad.

Consideramos importante resaltar esta actividad y esta decisión del Gobierno frenteamplista, encabezado por el doctor Tabaré Vázquez, en función de que es una obra que ha sido postergada por muchos, muchísimos años. Los usuarios de Salud Pública de esa zona saben a qué me refiero cuando hablo de la postergación de esta obra por tantos años, que brindará los servicios de salud a toda una populosa e importante zona del departamento. Afortunadamente, nuestro Gobierno dio respuesta a tantos años de dificultades para resolver el tema del hospital de Pando.

En esta intervención, señor Presidente, queríamos reconocer el trabajo de muchas comisiones que trabajaron durante muchos años en procura de lograr este objetivo. Seguramente hoy hayamos olvidado a algunas personas, vecinos de esa ciudad y de su entorno, que trabajaron ahincadamente para conseguir el objetivo de tener un hospital para toda esa zona, que cubriera todas las necesidades en lo que tiene que ver con la salud pública que, justamente, siempre estuvo vinculada a los sectores más desprotegidos de la sociedad uruguaya. Es por esa razón que queremos felicitar a todos los que tuvieron que ver en esta lucha.

Ésta es más que una buena noticia para comenzar el mes de julio, también enmarcada dentro de lo que son los festejos por el 220º aniversario de la ciudad de Pando. Creo que es un buen anuncio para los habitantes de Pando y de su entorno, porque finalmente se va a cumplir un objetivo muy postergado y muy solicitado por todos los usuarios de Salud Pública.

Gracias, señor Presidente.

5.- INAUGURACIÓN DEL CENTRO CÍVICO DE BARROS BLANCOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: en la tarde de hoy nos vamos a referir a otro hecho importante para la zona de la Ruta 8, más precisamente para Barros Blancos: la inauguración del Centro Cívico, sobre el que hemos llegado al acuerdo de bautizarlo con el nombre de Salvador Allende.

En principio, puedo compartir algunas de las inquietudes que plantearon algunos señores Ediles con referencia al nombre de este Centro Cívico...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: de ese tema se habló en otra sesión.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: yo estoy hablando del Centro Cívico.

Quiero decir que la designación con el nombre de Salvador Allende no se debe a un capricho de nadie y que La Loma no es cualquier lugar.

Felicito a los ciudadanos y al Gobierno que tuvieron la feliz idea de utilizar ese lugar para instalar el Centro Cívico, porque si bien geográficamente, quizás podemos coincidir en que no sea el más apropiado, sabemos que por su historia sí lo es.

Voy a dar lectura a algo que me parece de fundamental importancia para que se pueda entender la importancia que tiene el predio de La Loma. *“El predio La Loma fue donado a la Iglesia Católica Apostólica y Romana a partir del año 1967. Funcionaron variados ámbitos de socialización y de capacitación para los jóvenes de Barros Blancos, tales como talleres de cocina, de corte y confección, de carpintería, de tornería y de mecánica.*

El compromiso con la comunidad se reflejó con fuerza en tiempos de la dictadura uruguaya—1973-1984--, período en que La Loma fue lugar de encuentro social de las más diversas vertientes: centros juveniles, huertas familiares, cooperativas de consumo y olla popular, entre otros, constituyéndose también en lugar de reuniones democráticas y, muchas veces, en escala oxigenante para militantes sociales y políticos, camino al exilio o a la clandestinidad.

Hoy el Centro Cívico de Barros Blancos crea la oportunidad para que su población cuente con nuevos servicios estatales de diversos niveles, con espacios para la actividad de las organizaciones sociales de la zona y, a la vez, para que se recupere un lugar emblemático en la historia de Barros Blancos”.

Asimismo, voy a dar lectura a los servicios que se piensan instalar allí con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la zona. *“El Centro Cívico Barros*

Blancos permite, por su posición geográfica, coordinar estratégicamente a los principales efectores de políticas sociales y establecer una coordinación intersectorial e interdisciplinaria inédita en el país, ya que en el mismo lugar se encontrarán presentes entre otros: el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Programa Centro de Capacitación y Producción (CECAP); Universidad de la República, a través de la Facultad de Medicina (Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria) y eventualmente otras facultades o escuelas; el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), el Ministerio del Interior, el Centro de Acceso a la Sociedad de la Información (CASI) en convenio con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), así como la Oficina Local de la Comuna Canaria y con ella la fácil coordinación con todas las áreas del Gobierno Departamental.

Además, en el Centro Cívico se ubicará la sede de la Junta Local y se dispondrá de salón de conferencias de uso múltiple, así como espacios de uso público”.

Para finalizar, señor Presidente, quería decir que el nombre “Salvador Allende” para el Centro Cívico de Barros Blancos no está en cuestión, en función de que fue un mártir de la democracia, no sólo en América Latina, sino en el mundo. En estos días estaría cumpliendo 100 años quien hizo un aporte más que importante a toda América Latina con su ejemplo de civismo y democracia.

Asimismo, quería recalcar que para ponerle nombre al Centro Cívico no se llamó a licitación para ver quién pagaba más o qué se donaba; surge el nombre Salvador Allende como el que entendemos que identificará al predio de La Loma y como homenaje a un ilustre y democrático Presidente que prefirió morir antes que entregar a su pueblo a la dictadura militar.

Gracias, señor Presidente.

6.- SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN CATORCE FAMILIAS EN LA PAZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Amaya.

SEÑOR AMAYA.- Señor Presidente: antes que nada quiero saludarlo en sus últimas actuaciones como Presidente.

Parece que las intervenciones que hacemos en Sala no son para los Ediles sino para la prensa, porque se les presta poca atención; por eso voy a pedir que las palabras que vierta hoy sean enviadas a toda la prensa acreditada en esta Junta, tanto escrita como televisiva y radial.

Quiero plantear un problema que está viviendo más de medio centenar de personas en La Paz. A principios de este año, aproximadamente catorce núcleos familiares, que conforman toda una rama de una familia, empezaron a sufrir el drama que voy a contarles. Estoy hablando de un grupo familiar que vive en camino Tomás Aldabalde y Socoman, en La Paz; para los que no conocen la zona, está a diez cuadras del cementerio.

Hace un año y pico, pasaba por allí y vi que estaba la Policía y había gente cortando la calle. Lo que ocurría era que los vecinos del entorno les estaban cortando el paso a los camiones que salían de la cantera, algunos cargados hasta con veinte toneladas, porque ocasionaban problemas como levantamiento de polvo, destrucción de caminos, y representaba un peligro para los chiquilines y las personas mayores que vivían en el barrio. ¿Por qué traigo eso a colación? Porque el problema de la calle fue solucionado, pero surgió otro: a esa gente que cortaba la calle a los camiones que salían de la cantera, en el mes de febrero le llegó una citación para que se presentaran en el Juzgado de La Paz, donde se les informó que el dueño del predio en el que residen lo estaba reclamando.

Esa familia está allí desde hace treinta años, porque se les dieron esas tierras para vivir. Hay personas mayores, los primeros en instalarse en el lugar, que fueron con sus hijos y hoy están con sus nietos. Es decir que hay gente que nació ahí. Estoy hablando de treinta años y de personas cuyas edades van desde un año hasta cuarenta; es gente que ha nacido allí.

¿Por qué traigo a colación el tema de los camiones? Porque llama poderosamente la atención que durante treinta años jamás fueron molestados, pero hoy, luego de haber trancado la circulación por la problemática con los camiones de la cantera, los quieren echar a la calle. Y sorprende que ese predio haya cambiado de dueño en los últimos tiempos.

Quiero que esta Junta tome conocimiento –sé que estos vecinos ya han presentado una nota– y que la Comisión que trate el tema sea consciente de que ese grupo de cincuenta personas está conformado por alrededor de veinte adultos mayores y casi treinta

chiquilines; que trate de investigar cómo fueron los hechos y que, por favor, le busque una solución a esa gente porque es impensable que cincuenta personas sean echadas a la calle. Jamás ha ocurrido un hecho así en La Paz.

Estas personas son gente trabajadora, jamás han molestado ni han tenido ningún problema en el barrio. No se trata de un asentamiento, es un predio que les fue dado para vivir. Algunos están en el Plan de Equidad, otros cobran Asignaciones Familiares y muchos hacen changas.

Se trata de un problema real y espero que se le busque solución.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- TRAMO DE LA RUTA 11 CONVERTIDO EN TRAMPA MORTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17:15)

Se entra en la Meda Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en el día de hoy, quiero referirme a un tema que he venido planteando desde hace ya tres años: el final del tramo de la Ruta 11, antes de llegar al balneario Atlántida, entre las vías del ferrocarril y el puente.

Este tramo se ha transformado en una trampa mortal. Ya lo he mencionado en dos intervenciones anteriores, cuya versión taquigráfica se envió al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero, hasta el momento, no se ha ocupado del tema como corresponde.

Se siguen perdiendo vidas valiosas. Días pasados ocurrió otro accidente y tuvimos que lamentar la pérdida de un vecino, un joven trabajador, productor, que lamentablemente murió víctima de esa trampa mortal que es el ingreso a Atlántida por Ruta 11.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras, a UNASEV –Unidad de Seguridad Vial—, dependiente de Presidencia de la República, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- JUNIO: MES DE ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: junio es un mes muy particular, por varios motivos.

El pasado 19 de junio, celebramos, como todos los años, el natalicio de nuestro prócer José Gervasio Artigas. Pero más que celebrar un nuevo aniversario, celebramos la vigencia de su ideario.

También en junio, pero hace 35 años, se inició la gloriosa huelga general que hirió mortalmente a la dictadura que nació el 27 de junio de 1973, sin respaldo popular, y que marcó el comienzo de la resistencia que perduraría durante 11 negros años, los que significaron uno de los capítulos más oscuros de la historia de nuestro país; una herida que aún hoy sigue sangrando y que se nos hace difícil cerrar definitivamente.

Casi 11 años después de ese 27 de junio de 1973, se produce un acontecimiento que quiero destacar: el 16 de junio de 1984, regresa al país Wilson Ferreira Aldunate—por supuesto, proscrito por la dictadura—. Recuerdo que en el puerto de Montevideo, junto a las banderas del Partido Nacional, había banderas de otros partidos políticos, porque en aquel entonces se tenía muy claro que aquel que atentaba contra la Constitución de la República, las libertades democráticas, aquel que atentaba contra el ideario artiguista, aquel que pisoteaba los derechos civiles de todos los uruguayos, ése era el enemigo de todos, el enemigo común. Y cuando nosotros enfrentamos al enemigo común, miramos a quienes tenemos al lado como seres humanos, como compañeros, y nos fijamos en la bandera que sostiene.

Por lo tanto, creo que ese 16 de junio de 1984 es muy importante para lo que sucede en nuestro país. Todos deberíamos recordarlo. Es así que por iniciativa de un señor Edil, se realizó una muestra en la Sala Lumiere, en Canelones, que recuerda esa llegada al país de este prócer—no se lo puede nombrar de otra manera—, de esta persona que consideramos más allá de coincidencias o discrepancias políticas que es uno de los personajes de la historia de este país. Todos haríamos muy bien si recordáramos, cada tanto, aquel sentimiento de unidad que nos embargó a todos.

Solicito que la versión taquigráfica se envíe a las Direcciones Departamentales y Nacionales de los tres partidos políticos con representación en esta Junta Departamental y a la prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- FELICITACIONES AL SEÑOR PRESIDENTE, EDIL JULIO VARONA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: quiero aprovechar esta oportunidad para saludarlo, para felicitarlo. Leímos muy atentamente sus opiniones vertidas en la prensa. Quédese tranquilo que, cuando ocupe su banca, tendrá oportunidad de realizar aportes sobre las cosas que quedaron por hacer en este departamento.

Muchas felicidades, señor Presidente.

**10.- MANIFESTACIONES VERTIDAS EN CANAL 10 POR
EL CANTOR URUGUAYO “CANARIO” LUNA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: como defensora de los derechos humanos y del “no a la violencia doméstica”, quiero referirme a lo manifestado por el cantor “Canario” Luna en un programa emitido por Canal 10.

Me quedó clara, aunque se retractó, su forma de pensar.

También tengo claro lo relativo a la libertad de prensa.

¡Pero, señor, de ninguna manera puede decir que si le pegan a una mujer, “por algo será” o “algo habrá hecho”! ¡Vaya! ¿Esto es lo que se está inculcando a través de algunos cantores? No es correcto.

Quería expresarlo y hacérselo saber, por este medio, al señor cantor “Canario” Luna.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa de Canelones, al señor Intendente Municipal, a la Bancada Femenina, a la Comisión de Equidad y Género de esta Junta Departamental y a la Dirección de Desarrollo Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- SALVADOR ALLENDE, 100 AÑOS DE SU NACIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: en el día de hoy, no puedo dejar de mencionar que el 26 de junio se cumplieron 100 años del nacimiento del doctor Salvador Allende.

El señor Edil Devitta ya se refirió a la creación del Centro Cívico de Barros Blancos, pero debo decir que me siento orgullosa de que lleve el nombre “Salvador Allende”, no sólo por su trayectoria política como socialista, sino por su gran labor social.

12.- LIBERACIÓN DE INGRID BETANCOURT

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: quiero saludar a la República de Colombia por la soberana lección de democracia que ha dado, por el “cachetazo” que le ha propinado a los dictadores de izquierda, por haber recuperado a una luchadora democrática que acá fue olvidada. Debo decir que quien habló del tema en Sala, en su momento, fue el señor Edil Julián Ferreiro.

Señor Presidente: sentimos una inmensa alegría, como demócratas, de que Ingrid Betancourt pueda salir, nuevamente, a luchar por sus ideas, por su país, por sus sentimientos.

Creo que este Cuerpo debería haber hecho un homenaje o un reconocimiento.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Embajada de Colombia para que se sepa que, desde esta Junta Departamental, por lo menos un partido está aplaudiendo el gran logro de la Presidencia de la República de Colombia.

13.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO DEL TEMA: GASTOS Y VIAJES AL CORREDOR BIOCEÁNICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: quiero solicitar que, si es posible, en la próxima sesión o en la siguiente se ponga sobre la mesa el tema relativo al famoso Corredor Bioceánico, a los viajes, a las salidas. Hasta ahora hemos mantenido silencio, pero no nos vamos a callar más. Permanentemente, viajan dos Ediles por el oficialismo y un Edil nacionalista, lo cual es antidemocrático. El Partido Colorado nunca fue invitado a participar, ni siquiera en la discusión.

Señor Presidente: usted fue integrante de esta Junta cuando el Partido Colorado fue Gobierno y sabe muy bien que nunca se dejó de lado un partido político, así tuviera una sola banca.

El oficialismo de hoy ha sido totalmente antidemocrático y nos ha dejado de lado.

Queremos saber cómo se gasta, dónde se gasta, dónde están las boletas, quién sale, quién no sale. Hay un “run run” que nos hace cosquillas en la panza y queremos empezar a investigar.

14.- FALLECIMIENTO DEL EX EDIL, SEÑOR ABEL MARTINEZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: voy a referirme al fallecimiento de un compañero de lucha política, de un colorado de ley, ocurrido recientemente.

Sabrán él, sabrán quienes estaban en su entorno, sabrán sus afectos por qué tomó la decisión que tomó. Fue un luchador por la democracia, un trabajador íntegro, una persona que formó parte de esta Junta Departamental durante quince años, alguien que trabajó toda su vida por el Partido Colorado. Se podría compartir o no su forma de trabajar, pero era un “laburante” para el pueblo.

En Progreso fue muy sentida su muerte. Quienes son de esa ciudad, lo saben. Cuando recibimos la noticia nos golpeó muy duro a todos.

El Partido Colorado está de luto porque perdió a un luchador, a alguien que quería seguir dando batalla. Lamentablemente, la vida, o vaya a saber qué, le jugó una mala pasada y ya no está entre nosotros.

Decimos estas cosas porque no pueden quedar en el olvido, porque los grandes luchadores, aunque carezcan de renombre, son los que han hecho los grandes partidos.

Quisiéramos que la familia de Abel Martínez recibiera el saludo, el reconocimiento de esta Junta Departamental y de nuestro Partido Colorado. Nos gustaría que los demás partidos se sumaran a ello. Nos haría mucho bien, como demócratas que somos.

Señor Presidente: solicitamos que se realice un minuto de silencio en homenaje a la memoria de este gran compañero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie para hacer un minuto de silencio.

(Así se hace)

15.- CREACIÓN DE MUSEO PALEONTOLÓGICO EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: vamos a poner sobre el tapete un tema en el cual tienen mucho interés los habitantes de San Ramón. Me refiero a la creación de un museo paleontológico. Lo traigo a colación nuevamente porque en los últimos días se han presentado 2035 firmas que avalan el interés de los habitantes de esta ciudad en la creación de este importante centro.

Como todos sabemos, San Ramón ha sido declarada Ciudad Educativa. También sabemos que se va a instalar el Museo de la Leche. Asimismo, tenemos conocimiento de que la Dirección de Turismo está interesada en crear la Ruta del Vino y la Ruta Religiosa. Creemos que se podría agregar una “Ruta de Museos” en San Ramón.

La colección que se exhibiría en el Museo Paleontológico cuenta con más de ochocientas piezas, muchas de las cuales tienen una antigüedad superior a diez mil años. Algunas son únicas en el país, como la caparazón de gliptodonte, la cual pesa seiscientos kilos. Cabe agregar que este animal llegó a pesar una tonelada. También hay fósiles de leptodón, el cual llegó a pesar tres toneladas y a medir tres metros de largo.

Todo esto ha sido reunido por un funcionario municipal, el señor Andrés Sánchez, el cual cumple funciones, dos días a la semana, en el Museo Taddei de nuestra ciudad. Dicho funcionario es autodidacta. Su capacidad y su empeño han logrado descubrimientos de gran importancia.

A continuación daré lectura a las declaraciones realizadas por el señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, en oportunidad de visitar una exposición realizada en una feria de la ciudad de San Ramón: *“...realmente ahora me quedo impactado con esta colección paleontológica, hecha por un muchacho joven, a pura vocación, con el apoyo invaluable del profesor Femenías, que muchos recordamos. Nos hemos comprometido a que aquí, en San Ramón, todo este material encontrado en el río Santa Lucía pueda tener un espacio de expresión permanente, de educación permanente. Tiene un valor realmente sorprendente. Estamos hablando de restos que tienen miles de años y, justamente, los uruguayos no conocemos que tenemos este patrimonio. Así que me voy muy contento, entusiasmado. Nos hemos comprometido, y vamos a buscar la forma de que en San Ramón se instale un museo para mostrar todo este material que hay y, seguramente, todo lo demás que se va a seguir encontrando por siempre.”*

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; al Director de Cultura de la Intendencia Municipal, señor Fernández; al Presidente del Instituto Histórico de Canelones, doctor Edgardo Falero, a la Presidenta de la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental, profesora Elena Pareja; a la Directora de la Unidad de Turismo, señora Susana Prats; al Secretario de la Junta Local de San Ramón, al funcionario municipal señor Andrés Sánchez, a la Comisión de Apoyo para la Creación del Museo Paleontológico de San Ramón, al doctor Martín Ubilla del Área de Paleontología de la Facultad de Ciencias, al Director del Museo Taddei de Canelones, señor Alfredo Casaravilla; al Director del Museo de Historia Natural y Antropología (MUNHINA), licenciado Arturo Toscano; y a la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

16.- SITUACIÓN DEL “AGUILA” DE ATLÁNTIDA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: quisiera hacer referencia a la problemática que afecta al “Águila” de Atlántida.

Hace dos años, aproximadamente, cuando quien habla integraba la Comisión Permanente N° 6 de este Cuerpo, visitamos el lugar. Nos enteramos de la existencia de un proyecto relativo al cuidado de este monumento histórico de Canelones, en virtud del deterioro que estaba sufriendo día a día. El tiempo ha pasado, la erosión sigue y no se ha realizado absolutamente ninguna obra para proteger este ícono, no sólo de Atlántida, sino también del departamento.

Pedimos que se tomen las previsiones del caso, a los efectos de conservar este monumento histórico.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**17.-PRÓRROGA DE LA FECHA DEL CAMBIO DE AUTORIDADES DE
ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “PRÓRROGA DE LA FECHA DEL CAMBIO DE AUTORIDADES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.1/08) (Rep. 52)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**18.- SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
EN LA SALA DEL TEATRO POLITEAMA EL DÍA 11 DE JULIO DEL
CORRIENTE, CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES
DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.-**

SEÑOR PRESIDENTE.-Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA SALA DEL TEATRO POLITEAMA EL DÍA 11 DE JULIO DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Mayoría Absoluta Global.- (Rep. 52).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11º Y 13º DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: el texto de la propuesta que se estaba elaborando con relación a la sesión anterior, ¿está pronto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado dos propuestas a la Mesa sobre el tema en cuestión de la anterior sesión.

SEÑOR TOSCANI.- Hacía la pregunta porque en caso de no estar pronto el texto iba a formular una propuesta para alterar el Orden del Día de esta sesión. Pero usted, señor Presidente, me dice que sí está pronto ese texto, por lo tanto, propongo que se realice un cuarto intermedio de treinta minutos en esta sesión.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: entiendo que no corresponde, porque el Cuerpo votó un cuarto intermedio de una hora para esa sesión, el que vence a la hora 18:00; a no ser que se proceda en función del artículo 5º del Reglamento Interno. Habría que reconsiderar el tema, pero estamos en otra sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta que se votó fue que se retomara esa sesión –sesión N° 50—a la hora 18:00.

SEÑOR TOSCANI.- Ante todo agradezco al señor Edil que nos aclaró los tantos. Entonces, siendo esa la situación, mociono que se altere el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, decimoprimer y decimotercer término del Orden del Día y que a los mismos se les aplique el inciso 3º del artículo 72.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

3.- COMISIONES PERMANENTES N° 2, 3, 8 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).-
 Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.-
 (Carpetas varias) (Rep.52).-

4.- REMISIÓN AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS E INTENDENCIA MUNICIPAL: PLANTEAMIENTOS REALIZADOS POR LOS VECINOS DE LA CARRETERA CONOCIDA COMO CONTINUACIÓN RUTA 36 O CAMINO PASO GARÚA .- Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-
 (Carp.2518/07) (Rep. 52).-

5.- OFICIAR A LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO : COLOCACIÓN DE BARRERAS EN EL CRUCE DE LA VÍA FÉRREA SOBRE RUTA 81 EN LA LOCALIDAD DE MONTES, Y EN EL CRUCE DE RUTA 80 EN ESTACIÓN MIGUES.- Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2902/07)
 (Rep. 52).-

6.- OFICIAR AL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO SOLICITANDO EL ENVÍO DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES AL CURSO "MANEJO DEFENSIVO" DICTADO POR EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.- Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 3581/08) (Rep. 52).-

7.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: INQUIETUD DE VECINOS DEL BARRIO LOS SOLARES SITO EN EL KM. 29.200 DE RUTA 33, A SIETE KILOMETROS DE LA CIUDAD DE SAUCE..- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.2778/07) (Rep. 52).-

8.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PROBLEMAS DE TRANSITO QUE SE SUSCITAN FRENTE A DOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA EN EL BALNEARIO LA FLORESTA.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2718/07) (Rep. 52).-

11.- EDIL WALTER DALEIRO PRESENTA RENUNCIA A LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.204/05)(Rep. 52).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCRETAR TRANSACCIÓN CON EL SR. GUSTAVO JORGE FERRARI DONAGRANDE.- Informe Comisión permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.3363/08) (Exp. 2007-81-1010-00553 y Agdo.) (Rep. 52).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA EMPRESA COBA LTDA. LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DE LA LINEA INTERSECCIONAL O INTERURBANA: VILLA TALCA -LAS PIEDRAS- LOS MANZANOS- LOS INGLESES –VILLA SAN PEDRO EN LA CIUDAD DE PROGRESO Y VICEVERSA.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.-Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR TOSCANI.-Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en noveno y décimo término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.-Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en décimo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que se ha solicitado el desglose de uno de los puntos, se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA EMPRESA COBA LTDA. LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DE LA LINEA INTERSECCIONAL O INTERURBANA: VILLA TALCA -LAS PIEDRAS- LOS MANZANOS- LOS INGLESES –VILLA SAN PEDRO EN LA CIUDAD DE PROGRESO Y VICEVERSA.- Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Global.-(Carp. 3119/07) (2007-81-1050-0019) (Rep.52).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

21.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

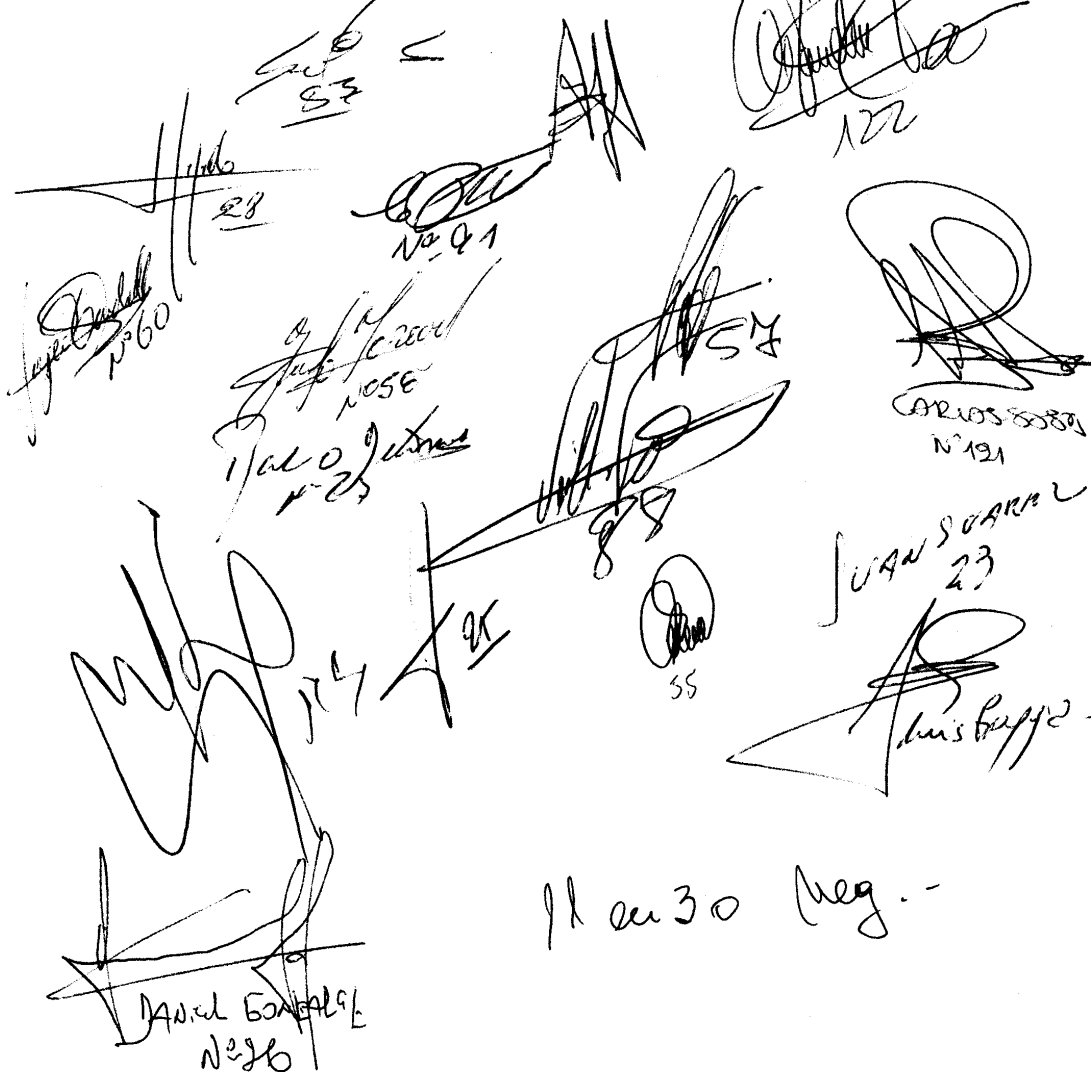
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

Canelones, 4 de julio de 2008.-

ARTÍCULO 36

Los ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicitan que se incluya en el Orden del Día el siguiente punto: "Convocar en Régimen de Comisión General al Sr. Director de Descentralización Lic. Abel Oroño, respecto a las palabras vertidas en la Comisión Permanente N° 5 de esta Junta Departamental en el tratamiento del Tema: Designación del Centro Cívico Barros Blancos con el nombre SALVADOR ALLENDE". LA COABERACION DEL GOBIERNO CHILENO PARA EL MISMO



 28
 N° 60
 N° 1
 N° 56
 N° 23
 N° 191
 N° 23
 N° 55
 N° 36
 N° 30 Neg.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **11 en 30. NEGATIVA.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: votamos negativamente y no permitimos que ingresara el tema como grave y urgente, pero no porque no queramos tratarlo. Nos interesa tratar el tema propuesto, pero habíamos acordado, habíamos aceptado una moción del Partido Nacional en el sentido que los temas que no tuvieran realmente urgencia de ser tratados no se votaran como graves y urgentes. Es decir, darle tiempo a las bancadas para que estudien los temas y poder resolver en consecuencia.

A nosotros nos parece que este tema no tiene la urgencia necesaria como para pedir que sea ingresado como grave y urgente. Por eso, siendo coherentes y respetando un compromiso asumido con el Partido Nacional, no lo votamos. Lo que se debería hacer es ingresarlo por Mesa de Entrada, y entonces sí lo votaríamos sin ningún problema.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: he votado por la afirmativa porque para mí sí es urgente. Y para la Intendencia Municipal de Canelones también es urgente. No en vano, cuando todavía no se votó en esta Sala el nombre Salvador Allende para el Centro Cívico, las invitaciones ya están hechas. Entonces, creo que la Intendencia Municipal tiene apuro, la Junta Departamental también lo tiene, y somos poderes totalmente independientes. Ahora, si hay que esconder mentiras, que se escondan atrás de veinte manos.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Voy a mocionar que este asunto que se quiso ingresar como grave y urgente sea ingresado por Mesa de Entrada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: hay que presentarlo en Mesa de Entrada.

**22.-CONGRATULACIONES POR LA LIBERACIÓN DE 15 REHENES EN
COLOMBIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno por varios señores Ediles.

(Se lee:)

**23.- CONGRATULACIONES POR LA LIBERACIÓN DE
REHENES EN PODER DE LAS FARC**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno por varios señores Ediles.

(Se lee:)

BANCADA PARTIDO NACIONAL

9

Artículo 41. Moción de congratulaciones.

Canelones, 4 de julio de 2008.

Los Ediles abajo firmantes al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, deseamos expresar nuestras congratulaciones ante la liberación de los rehenes en poder de la FARC colombianas.
Asimismo, expresamos nuestro deseo de que este acontecimiento sea un paso importante hacia el logro de la paz interna en ese hermano país.

Sr. Presidente, de votarse afirmativamente este asunto, solicitamos que su texto pase a conocimiento de la Sra. Embajadora de la República de Colombia.

SIGUEN FIRMAS

Diego R. Varela
D. 660 R. Varela
Partido Nacional

Germán
Sonathun Gambetta
Partido Nacional

Juan Suarez
23
CORIAS. 5557
Nº 121
PARTIDO NACIONAL

23

23

23

ANIL NITTONI
Nº 52

Enio G. Garza
Nº 52

Nº 55

23

ANIL NITTONI
Nº 52

23

23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado en estas dos exposiciones, dado que son del mismo tenor.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: hay algo que no nos queda claro. Son dos exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 que, si bien la sustancia es la misma, tienen algunas consideraciones distintas. Nosotros pediríamos que se votaran por separado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, las votamos por separado.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Simplemente quería decir que era la primera vez que veo que la Mesa hace los bloques.

24.- CUARTOS INTERMEDIOS.

SEÑOR FERRÚA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Ferrúa.

SEÑOR FERRÚA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Carlos Ferrúa.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 17:44)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17:57)

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: voy a mocionar que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración de los asuntos del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **19 en 21. AFIRMATIVA.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: dada la hora, y teniendo en cuenta que corresponde retomar la sesión N° 50, solicito un cuarto intermedio de una hora en esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por una hora.

(Es la hora 17:58)

25.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA EMPRESA COBA LTDA. LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DE LA LINEA INTERSECCIONAL O INTERURBANA: VILLA TALCA -LAS PIEDRAS- LOS MANZANOS- LOS INGLESES –VILLA SAN PEDRO EN LA CIUDAD DE PROGRESO Y VICEVERSA.

(VUELTOS A SALA:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19:12)

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: mociono que se reconsidere el asunto que figura en noveno término del Orden del Día.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: ¿no se estaba considerando una exposición al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno, para seguir luego con las restantes?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero el señor Edil Julián Ferreiro ha formulado una moción de orden para reconsiderar un asunto del Orden del Día que fuera votado afirmativamente.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: para evitar confusiones, ¿podría decir cuál fue la votación que recibió el asunto que se va a reconsiderar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, la votación que recibió fue 28 en 30.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto que figura en noveno término.

(Se vota:)

 25 en 30. AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del Orden del Día.

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:15)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:40)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- MODIFICAR EL TEXTO DEL DECRETO N° 14 “REGLAMENTO
DE JUNTAS LOCALES” DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2006**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “MODIFICAR EL TEXTO DEL DECRETO N° 14 “REGLAMENTO DE JUNTAS LOCALES” DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2006.- Informe Comisión Permanente N°11.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.840/06) (Exp. A0291144) (Rep.52) .-

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: no tenemos mayores discrepancias con el articulado que se propone para el desempeño de las Juntas Locales. Pedimos que se desglosara este asunto porque no estamos de acuerdo con su artículo 18.

Adelantamos que no tenemos inconvenientes en votar todos los artículos que conforman este proyecto de decreto, a excepción del artículo 18, que establece que en caso de que se produzca empate en una votación, el voto del Presidente valdrá doble.

Nosotros ...

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar señor Edil.

SEÑOR GOGGIA.- Lo que pasa es que hay comentarios que no vienen al caso, señor Presidente.

No estamos de acuerdo en que, en caso de empate, valga doble el voto del Presidente de una Junta Local, sea quien sea el que tenga la mayoría circunstancial de acuerdo al período de gobierno en el que se esté. Esto lo digo porque quiero que quede bien claro que no me opongo a este voto doble porque hoy mi partido es oposición. Me opongo a este voto doble porque el espíritu de este artículo es que siempre salga el asunto que se está votando, y pienso que democráticamente los integrantes de las Juntas Locales, cuando hay ciertas discrepancias, tienen que agotar las posibilidades en el debate y en la discusión, a efectos de llegar a un consenso sobre qué es lo mejor para el barrio y para la Junta Local, y no depender, señor Presidente, del pensamiento de una sola persona para dirimir qué es lo que está bien cuando se está tratando un tema.

Por eso, señor Presidente, pedimos el desglose de este asunto. Adelantamos que si se quiere mocionar un bloque con los demás artículos, no nos vamos a oponer, pero no vamos a dar la anuencia a este artículo 18.

SEÑORA GONZÁLEZ (Cristina).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Cristina).- Señor Presidente: quiero hacer dos puntualizaciones.

Por las experiencias que nos han transmitido los integrantes de las Juntas Locales, hasta ahora, difícilmente se han producido situaciones de empate. Pero en la Comisión Permanente N° 11 pensamos que había que dar una alternativa para el caso de que se diera un empate.

Por otra parte, quiero manifestar que integro esta Comisión desde julio de 2007, y el Partido Nacional no asistió nunca a la misma. Desde hace un mes y medio, aproximadamente, es Comisión Permanente, y el Partido Nacional tampoco se hizo presente. Entonces, a la hora de votar un reglamento que es fundamental para el buen funcionamiento de las Juntas Locales, el doble voto del Presidente en caso de empate, justificaría no votarlo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: quien habla estuvo integrando esta Comisión por casi dos años. No sé si recordarán algunos de los compañeros que la integraban, que renuncié porque la misma no tenía una funcionalidad acorde a los temas que se trataban.

En cuanto a este tema, debo resaltar –quizás todos lo recuerden– que aquí en el Plenario y en la Comisión Especial de Descentralización, en esa época, hicimos planteamientos concretos, que tampoco hoy se ven reflejados. Fundamentalmente, este reglamento no posee lo más importante. Y lo dijimos en la Comisión y en el Pleno en su momento, pero como había tanto apuro por sacarlo, no hubo posibilidad de interceder en los temas que eran de nuestro interés. Una de las cosas fundamentales que aquí no se establecen – y pueden remitirse al Reglamento Interno de esta Junta Departamental-- son los derechos y deberes que tienen que tener los ediles locales. Tenemos que indicarles qué tarea tienen que hacer.

En el artículo 20, se explicitan los deberes y las atribuciones del secretario de la Junta Local; en el artículo 19, se enumeran deberes y atribuciones del presidente de la Junta Local, pero en ningún lugar de este reglamento se habla sobre los deberes y las atribuciones de los miembros de las Juntas Locales, que creo que es de suma importancia.

Por eso es que no funcionan o funcionan mal. Por eso es que la tan mentada descentralización, hoy por hoy, no existe.

Entre otras cosas, quien habla también manifestó, más allá de que habría que *aggionar* la Ley N° 9515 y también modificar algún artículo de la Constitución, que los miembros de las Juntas Locales eran mal llamados “ediles”.

Eso está confundiendo a la población, a la prensa y a todo el mundo, porque acá todos somos Ediles

El tema es que he visto a ciertos personajes –todos los habrán visto– que se denominan Ediles y no son tales. Quiero elegir la palabra justa: no tienen la sinceridad o la modestia de decir: “No, yo soy edil local o suplente de edil local”, y eso confunde mucho, señor Presidente. Por eso propuse modificar la denominación, que se los llamara concejales o miembros de la Junta Local, pero nunca Ediles, porque los Ediles somos los que fuimos votados, y somos 31. Muchos de los que están aquí dentro, de la puerta hacia fuera no son más Ediles. Hay que recordar que Ediles somos los que estamos en la banca; yo soy Edil en la banca y de la puerta hacia afuera, porque soy titular, y hay muchos que se jactan...

(Aplausos y comentarios)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señores Ediles. Este tema ya lo hemos conversado; no generemos situaciones incómodas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Reitero: no me parece justo que se les denomine Ediles.

Por otro lado, señor Presidente, nuestra bancada tiene formularios que dicen que la Comisión Especial sobre Descentralización y Participación Ciudadana de la Junta Departamental está en proceso de estudio y concreción de un seminario de discusión y potencialización del tema descentralización, al que fuimos invitados. El seminario se concretará a los efectos de que los Ediles acerquen inquietudes, ideas y opiniones para armar a posteriori los talleres junto al Área de Descentralización de la Intendencia Municipal de Canelones y fortalecer el proceso. Esto se da a contrapelo de la reglamentación. Quien habla ya hizo las sugerencias, pues desde que integraba dicha Comisión se hablaba de que se haría efectivo el seminario. ¡Ojalá!

En dicho seminario habrá muchas posiciones, sugerencias, opiniones e inquietudes, y no me cabe duda de que irán a contramano con respecto a esto. Tal vez hubo un apresuramiento en modificar muy escasamente el reglamento que hoy existe –con el que no estoy de acuerdo y que no es completo–. Supongo que cuando se realice el seminario habrá otras sugerencias.

Mi idea era, señor Presidente, que el tema volviera a Comisión y se mantuviera allí hasta que tuviéramos la posibilidad de integrar ese seminario, no sólo para que los Ediles y el Ejecutivo hagan sus aportes, sino para que, como bien dice este “papelito”, se realice con “participación ciudadana”, frase que usa la mayoría. Supongo que esa participación ciudadana

también va a aportar inquietudes que se volcarán a este reglamento y posiblemente tengamos que retrotraernos en el tiempo y volver a reformarlo.

A pesar de que no lo hablé con mi compañero, voy a mocionar que este tema vuelva a Comisión y quede a la espera de la realización del seminario, que espero sea pronto y se tomen las sugerencias que en su momento hice, fundamentalmente, en cuanto a los derechos y atribuciones de los ediles. A partir del seminario, se podrá sustentar aun más el texto del reglamento.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: acabo de descubrir que en esta Junta hay una nueva forma de participar y de aportar que parece virtual, porque el espacio generado para participar no se ocupa y se espera el momento de un plenario para hacer los aportes que legítimamente podrían haberse hecho en el seno de la Comisión. ¿Qué se pretende, entonces, que el tema vuelva a Comisión para volver a hacer los aportes en el próximo plenario? Me parece una falta de respeto a la gente que ha estado trabajando en este tema.

Si el señor Edil participara de la Comisión tendría un poco más claras ciertas cosas, como por ejemplo lo que tiene que ver con la definición de los derechos y los deberes de los ediles locales. Evidentemente, todos estamos de acuerdo en que es absolutamente necesario que eso esté definido y contemplado en el reglamento. Pero también es cierto que la intención es hacer un trabajo absolutamente serio sobre la base de un diagnóstico, que va a tener los últimos elementos a partir del seminario. Si el señor Edil integrara la Comisión, también estaría enterado de que ese seminario ya tiene lugar y fecha para realizarse. Es más, en el seno de la Comisión existe una propuesta que tiene que ver con los derechos y las atribuciones de los ediles locales, pero nos interesa discutirlo con los actores.

Entendemos y entenderemos por siempre que la descentralización es un proceso, en el que no existen las recetas ni las últimas palabras. Debido a lo dinámico que es el tema, estamos absolutamente dispuestos a ir modificando este reglamento cada vez que sea necesario, dependiendo de cómo se vaya desarrollando el proceso en cada uno de los lugares de nuestro departamento. No nos vamos a quedar parados en el tiempo esperando la última palabra, porque no la tenemos.

Creo que deberíamos, de una vez por todas, hacernos cargo de las omisiones en los lugares que tenemos para decidir y dejar de venir a hacer alegatos faltándoles el respeto a quienes trabajaron en el tema.

Aprovecho esta intervención, señor Presidente, para formular una moción que tiene que ver con la redacción del proyecto: en aquellos artículos donde diga Comisión Asesora de Descentralización, deberá decir Área de Descentralización.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: como fui el orador que antecedió en el uso de la palabra a la señora Edila Ana Gómez, supongo que se refería a mí.

SEÑORA GÓMEZ.- El señor Edil lo deduce, yo no nombré a nadie.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: no tuvimos tiempo de aportar nada en la Comisión porque se trató a la ligera, pero en el pleno de la Junta sí manifestamos algo muy similar a lo que hoy expresamos.

Reitero: renuncié porque la Comisión no funcionaba bien. Vine varias veces y en algunas ocasiones no se constituyó porque no existía la parte fundamental, que es la mayoría, los Ediles del Frene Amplio. Hubiera participado con mucho gusto, pero no pude porque no me lo permitieron.

A su vez, lo que manifesté en el día de hoy, reitero, ya lo mencioné en el Plenario—consta en actas—, así que quien tenga buena memoria recordará que intentamos participar en ese momento porque en Comisión no pudimos.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: el asunto refiere a lo que quizás se pueda calificar como modestas modificaciones, pero son necesarias. Justamente, en ocasiones, las cosas se definen por necesidad.

Se introducen tres modificaciones en el reglamento que rige para el funcionamiento de las Juntas Locales. Se modifica el artículo 16, que refiere a las ausencias de los ediles locales, estableciendo una cantidad determinada, a los efectos de que el Intendente pueda considerarlas como renuncia ficta, previa anuencia de la Junta Departamental. Por otro lado, en lo que son los deberes y las atribuciones de las Juntas Locales, en virtud de alguna interpretación confusa que “rondaba”, se establece claramente—aunque era una atribución que ya tenía—que el Presidente podrá participar con voz y voto en las Comisiones que integre. Y, por último, en el artículo 23 se avanza en el sentido de qué tipo de Comisiones asesoras o de trabajo deberían constituir las Juntas Locales.

Éstas son las modificaciones propuestas, pero se “aprovechó la volada” para realizar ciertas consideraciones; algunas de ellas originadas en la confusión sobre la naturaleza del órgano en cuestión. Una confusión que existe en torno al organismo Junta

Local y que refiere a su naturaleza. Se asocia la Junta Local con este organismo, Junta Departamental, como de naturaleza deliberativa y legislativa. Tiene naturaleza deliberativa pero no legislativa. Pertenece al cuerpo ejecutivo del Gobierno Departamental y, por lo tanto, es pertinente otorgarle un mecanismo que lo torne ejecutivo. Por eso—lo conversábamos con el Edil Luis Goggia antes de ingresar a Sala—se optó por ese mecanismo: otorgarle doble voto al Presidente en caso de empate, a los efectos de estar acorde con las necesidades del organismo, reitero, de naturaleza ejecutiva.

Además, se dijeron cosas que no son ciertas, o lo son a medias.

Reconozco que la Comisión ha tenido dificultades para generar su espacio en el ámbito de la Junta Departamental, y por eso, se le ha otorgado el carácter de Comisión Permanente. De esa forma, se institucionaliza en la estructura de la Junta Departamental y todos aquellos asuntos que tengan que ver con los temas que la Comisión abarca pasarán por la misma.

También ha dicho que se han otorgado, que se han realizado aportes concretos en algunos de los puntos que la Comisión consideró. Pero, en realidad, hemos estado esperando un largo tiempo por esas contribuciones, y nunca aparecieron. Por lo tanto, por un mínimo de respeto por quiénes participan efectivamente en la Comisión, les fuimos dando forma a estas modificaciones.

Cabe aclarar que, en esta ocasión, no se introducen modificaciones en lo tantas veces reclamado, como son los derechos y los deberes de los ediles locales. Si bien hay una propuesta concreta en el seno de la Comisión, la misma no se ha podido analizar con el tiempo suficiente y se espera la instancia de la realización de seminario, a los efectos de contar con mayores insumos para poder trabajar en la concreción de algo definitivo.

Quiero manifestar, además, que algunas demandas que se plantearon en el día de hoy son recogidas en el proyecto de descentralización que está a estudio a nivel nacional y que tiene que ver con la municipalización, con la creación de Juntas Locales en las poblaciones con más de 2500 habitantes. En ese proyecto, efectivamente, aparece el cambio de nombre de edil local por concejal y de presidente por alcalde.

Creo que la falta de información puede llevarnos a hacer afirmaciones que no condicen con la realidad. Cada cual se informa si quiere, y si no, no lo hace.

Reitero, aun por lo modestas que puedan ser estas modificaciones, responden a la necesidad de mejorar el funcionamiento de las Juntas Locales y, por lo tanto, son absolutamente necesarias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor Presidente: luego de las exposiciones de mis compañeros de bancada, me queda muy poco para decir, pero hay cosas que me preocupan tremendamente. Nos atribuyen a veces que no les damos mucho “corte” o tratamos de coartar el trabajo de la oposición, y si bien hace poco que integro la Comisión, nunca los vi. Y es verdad que nunca aportaron nada.

Por otro lado, nosotros sí apostamos a la participación. Se hizo un repartido, es verdad, para que los Ediles Departamentales realizaran aportes para este seminario. Como dijo el señor Edil Aíta, la falta de información a veces nos engeguece.

El mismo formulario les va a ser entregado a todos los ediles locales con el fin de que no vayan a otros seminarios o a otras reuniones, como ocurre a veces, sin saber de qué se trata. Entonces, ellos van a indicar cuáles son sus intereses, qué es lo que necesitan, y después se les va informar el resultado y de qué se va a hablar en el seminario, de manera que en el mismo aportemos en serio. Por eso digo que debemos tener más respeto por nosotros mismos y por los compañeros que se están deslomando en todas las Juntas Locales; tanto blancos como frenteamplistas.

Es por eso que los que participamos –hay que decir que el señor Edil Ferreiro también participa—hemos aportado elementos que están a estudio, como por ejemplo lo que refiere a los deberes de los ediles locales y a cambios en otros artículos, pero lo que considerábamos urgente era que los compañeros de las Juntas Locales –ediles-- tuvieran una herramienta de trabajo. Lo más importante, por lo menos para los que nos preocupamos por conocer las carencias de los ediles de las Juntas Locales, era la falta de la herramienta de un reglamento de trabajo. Para nosotros era imprescindible aprobarlo, no sin antes estudiarlo. Que quede claro que cuando comencé a integrar a esta Comisión, los compañeros ya lo estaban estudiando.

Por otro lado, varias veces he escuchado decir: “Renuncio porque la Comisión está funcionando mal”, pero hay otras Comisiones que están funcionando mal y a esas no renuncian. Entonces, vamos a tratar de tener un poco más de respeto, de convivir mejor acá y de participar. Ahora, esta Comisión es permanente, o sea que ya no hay más excusas para que algún sector, algún partido o algún compañero Edil no participe en pos de que esta bandera de descentralización sea, por fin, una realidad.

SEÑOR LOZA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza.

SEÑOR LOZA.- Señor Presidente: voy a hacer dos o tres puntualizaciones.

Creo que lo más importante que estamos discutiendo esta noche es el hecho político de la descentralización y la intención, realmente política, de ordenar, de a poco, en un

proceso—como muy bien dijo la compañera Edila Ana Gómez— el tema descentralización. Esos son los dos hechos políticos importantes y reales que hay sobre la mesa. En cuanto a lo demás, me parece que hay mucho discurso. No voy a calificar --porque quiero elevar un poquito el nivel-- la forma en que algún Edil --algún Edil de la oposición—se ha referido a sus pares. Con todo respeto vuelvo a decir que para mí, los 120 Ediles que integran este Cuerpo, titulares y suplentes, merecen el mismo respeto y el mismo trato. Ediles y Edilas.

Como soy Edil suplente, cuando salgo por esa puerta soy el “Monego” en Sauce, murguista, el enfermero del barrio, que de vez en cuando le toma la presión a alguna vecina o le da alguna inyección. No tengo ningún problema en ser un trabajador común y corriente dentro o fuera de este ámbito. No tengo ningún complejo; al contrario: para mí es un orgullo ser un trabajador.

En cuanto al nombre edil local, creo que nuevamente se utiliza como excusa algún artículo, alguna palabra para hacer un discurso y decir, por ejemplo, que la descentralización no funciona o que las Juntas Locales no marchan o marchan mal. El nombre puede ser “concejal”, “alcalde”, “fiscal de distrito” o el que se le ocurra a cualquiera, pero, en este caso, creo que el nombre no es lo más importante. Considero que lo importante es el hecho político de haber constituido las Juntas Locales, de haberles dado el ámbito a los ediles locales para discutir, aportar y proponer, y de haber creado, en la Junta Departamental, una Comisión de Descentralización para que discutiera, aportara y fuera ordenando, seriamente, ese tema.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: yo también entiendo que la descentralización todavía no se ve. Como es sabido, el Partido Colorado no integra las Juntas Locales por decisión partidaria, pero sí votamos su creación y, constantemente, estamos votando los cambios de ediles de los dos partidos que las integran. Creemos que hay falencias, pero también creemos que desde el momento en que dimos el voto, aunque no ocupemos ningún cargo, tenemos que ir aportando cosas. Si no les damos, por lo menos, esta pequeña herramienta, tampoco podemos exigir. Los compañeros de la Comisión saben que con dos o tres artículos no estoy muy de acuerdo, pero entiendo que en este momento es necesario dar este aporte. De esa manera se ha encarado el trabajo en la Comisión de Descentralización por parte del Partido Colorado, y se nos ha dejado expresar. Creemos que es la mejor manera de que esto crezca. Porque esto es algo nuevo, y el crecimiento genera dolores; son los dolores del crecimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de decreto.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a la discusión en particular.

Se ha solicitado el desglose de un artículo solamente.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: tengo una duda y quisiera que se me aclarara.

Los literales b) de los artículos 19 y 20 refieren a que, por un lado, el Presidente de la Junta Local y, por otro, el Secretario de la misma tienen como cometido observar y hacer cumplir el reglamento. Yo he participado de algunas reuniones de las distintas Juntas Locales y he observado que en la mayoría de las sesiones se confunde quién debe llevar la voz cantante. Por lo tanto, creo que habría que establecer que fuera solamente el Presidente de la Junta Local quien —por lo menos en las sesiones—observara e hiciera cumplir el reglamento.

Sé que parece algo pequeño, pero la mayoría de las veces se confunde esa tarea y el Secretario de la Junta Local pasa a tener el papel del Presidente de la misma.

La modificación que propongo es que en el artículo 20 se suprima el literal b).

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: quiero aclarar que se trata de dos funciones diferentes.

El Presidente de la Junta Local tiene el deber de observar y hacer cumplir el Reglamento durante el funcionamiento de las sesiones de la Junta. Por su parte, el Secretario tiene el deber de observar y hacer cumplir el reglamento en todas las instancias que tengan que ver con el funcionamiento de la Junta Local, con las convocatorias; para que se cumpla con el llamado a los ediles locales en tiempo y forma. O sea, garantizar que la Junta Local realmente pueda funcionar. Eso significa “observar y hacer cumplir el reglamento” por parte del Secretario de la Junta Local. Por su parte el Presidente debe observar y hacer cumplir el reglamento durante el desarrollo de las sesiones de la Junta Local.

Ambos deben cumplir con esa tarea en diferentes circunstancias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: está muy bien la aclaración de la señora Edila, pero mi duda surgía porque en el proyecto dice “el presente reglamento”. Parece que son dos funciones iguales para una misma cosa.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: mociono que se vote en bloque el articulado, excepto el artículo 18.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que se había formulado una moción.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: la moción que formulé en su momento refería a la corrección del texto. En todos los artículos en los que diga “Comisión Asesora de Descentralización” deberá decir “Área de Descentralización”. Esto obedece a un cambio de denominación a nivel de la Comuna.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque el articulado, excepto el artículo 18.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 18.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESTITUIR A LA FUNCIONARIA BLANCA SEGOVIA, CARGO N° 1908.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en duodécimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESTITUIR A LA FUNCIONARIA BLANCA SEGOVIA, CARGO N° 1908.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Global.-(Carp.3739/08) (Exp.2008-81-1140-00391 y Agdo.) (Rep. 52).”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: en este asunto se nos solicita anuencia para destituir a la funcionaria Blanca Segovia.

El proyecto de resolución consta de tres puntos. El primero habla de conceder la anuencia para proceder a la destitución de la funcionaria, con lo que nosotros no estamos de acuerdo. No dimos nuestro voto en la Comisión Permanente N° 1 para ello, y tampoco lo vamos a dar acá en el Plenario. En el correr de nuestra exposición trataremos de explicitar cuáles son las razones que nos llevan a hacer esto.

Asimismo, queremos dejar en claro que el punto dos de este proyecto de resolución solicita que una copia fiel de este expediente pase a la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades en la Intendencia Municipal de Canelones en el período de gobierno 2000 – 2005. Este punto fue votado por el Partido Nacional en Comisión, y casi con seguridad también lo vamos a acompañar en la noche de hoy en este Plenario. ¿Por qué? Porque luego de un estudio minucioso del expediente consideramos que amerita que lo estudie la referida Comisión. Estábamos de acuerdo con esto y por eso lo votamos afirmativamente.

Esto lo quería aclarar antes de comenzar a explicar por qué pienso que esta Junta Departamental, esta noche, no debe dar la anuencia para la destitución de esta funcionaria.

En primer lugar, quisiera hacer una pequeña reseña de los hechos.

Se acusa a esta funcionaria de inasistencia sin justificación, sin aviso, durante casi cinco años; específicamente desde el 22 de febrero del año 2000 hasta julio de 2005.

Evidentemente, cualquier persona que quiera razonar sobre este asunto entenderá que alguna razón habrá. No puede ser que alguien, lisa y llanamente, diga “voy a dejar de

trabajar”, sin comunicación alguna. Y la razón de esas inasistencias está en el expediente. Podremos estar de acuerdo o no, pero está en el expediente. La razón es que esta funcionaria -mal dicho por varios funcionarios que prestaron declaración en este sumario—salió en comisión. Pero no es así. Esta funcionaria, por una orden del entonces Secretario General de la Intendencia Municipal, pasó a desempeñar funciones en la Secretaría General. Esos son los hechos.

¿Qué fue lo que sucedió? Sucedió que luego de la investigación administrativa no surge una resolución de esta orden, que sí está demostrado en el expediente que existió; no lo dicen los indagados, lo dice la propia sumariante, y luego voy a leer textualmente lo que ella especifica en sus conclusiones. La orden existió; lo que sí está comprobado que no existió fue la resolución --entiéndanlo claro--, la resolución del Intendente Municipal indicando que esta funcionaria pasara a desempeñar funciones en la Secretaría General. Eso está claro que no existió. Está claro que esta resolución no fue dictada. Esos son los hechos.

Viendo las conclusiones de la sumariante, podemos decir que este sumario, a nuestro juicio, estaría sin terminar. ¿Por qué? En primer lugar, porque hay una declaración clave que falta, que es la del señor Gustavo Espinosa, que fue quien dio la orden de que esta funcionaria pasara a desempeñar funciones en la Secretaría General. Esa declaración falta. Y la procuradora sumariante, a nuestro juicio, no agotó todos los caminos para que esa declaración existiera en el expediente. Porque ella, en sus conclusiones, dice claramente que “con fecha 3 de agosto de 2006 se libró oficio para recabar la autorización a los efectos de obtener declaración por un informe del legislador nacional, señor Gustavo Espinosa, según lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario y artículo 163 del Código General del Proceso, que consta en fojas 31 y vuelta”. Y también en las conclusiones dice “que fue entregado el sobre en el despacho del señor diputado”, pero después —es la instructora sumariante la que se tiene que preocupar por que las declaraciones estén— no volvió a pedir al señor representante nacional que hiciera esas declaraciones. Entregó el sobre en el despacho del señor diputado, pero después no volvió. Pienso que tendría que haber insistido, porque la declaración del señor representante hubiera aclarado en definitiva todos estos hechos y le hubiera dado luz a este expediente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha expirado el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Moción que se le prorrogue por diez minutos más el tiempo al orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: agradezco al Edil mocionante y al Cuerpo.

Tampoco queda claro, señor Presidente, y por eso pensamos que no se concluyó la instrucción del sumario, quién pasaba las asistencias de esta funcionaria. Y creo que ahí está la clave de este expediente. ¿De qué podemos acusar a la funcionaria, señor Presidente, cuando ella cobraba el sueldo todos los meses, cuando sus asistencias estaban pasadas todos los meses, cuando figuraba en los planes de licencia de la Junta Local de Progreso? ¿De qué la podemos acusar? ¿Cómo la señora funcionaria Blanca Segovia se podía dar cuenta de que esta resolución no existía? Preguntaba si tenía faltas y le decían: “No, su asistencia fue pasada”. Iba a hacer el cobro de sus haberes y estaba su sueldo. Preguntaba por el plan de licencia y estaba incluida en el mismo. Yo me pregunto: ¿cómo puede saber un funcionario que no estaba dictada esa resolución?

Yo dije que no se trataba de un pase en comisión, sino de una asignación de funciones para pasar a desempeñarse en la Secretaría General. ¿Por qué? Porque a lo largo del expediente la sumariante pregunta, en varias oportunidades y a varios jerarcas, sobre los pedidos de pases en comisión de funcionarios de la Intendencia Municipal a otros organismos, en los que tiene que intervenir Servicio Civil, por los que se tiene que hacer otro trámite que no es el de esta funcionaria de la que estamos hablando en el día de hoy.

Señor Presidente: sé que lo primero a lo que se van a referir los señores Ediles que opinen luego de mí sobre este expediente es a la declaración de la propia funcionaria, declaración que consta en la foja 18 del expediente y vuelta. El punto seis de las conclusiones de la sumariante dice que preguntada la señora Blanca Segovia en dónde supuestamente estuvo en comisión y quién la sacó, ella contestó: “Trabajé en clubes ubicados en el barrio Juanicó, siendo el coordinador del trabajo Gustavo Espinosa. Yo supuse que estaba todo en regla. De saber que así no era, me hubiera reintegrado a trabajar inmediatamente, y lo vuelvo a reiterar”. Aquí, evidentemente, habla la buena fe de la funcionaria. Pero, además, lo que los señores Ediles tienen que entender es que los clubes políticos no están abiertos los cinco años, y que evidentemente trabajó para el Partido Colorado y para el hoy representante nacional Gustavo Espinosa en la campaña electoral, y seguramente le habrá atendido un club político

en ese tiempo. Pero de ninguna manera podemos decir que estuvo cinco años atendiendo un club político. Todos sabemos que así son las cosas.

En la Comisión Permanente N°1 dije, con respecto a este expediente, que evidentemente estábamos ante una víctima de un caos administrativo; por eso votamos a favor el artículo 2 de este proyecto de resolución. Manifestamos que lo habían propuesto antes y que nos habían ganado de mano, porque era una cosa que nosotros íbamos a proponer.

También luce en el expediente, señor Presidente, una carta en la que el hoy Secretario de la Junta Local de Progreso expresa el buen desempeño de la funcionaria desde el tiempo en que él está cumpliendo su labor, es decir, a partir de julio de 2005. En ese momento, la funcionaria se reintegra a trabajar, porque su asignación de tareas había terminado con el cambio de gobierno y se tenía que presentar en su lugar de trabajo, es decir, la Junta Local de Progreso.

El hoy Secretario de la Junta Local de Progreso solicita que se incluya en el expediente y se tenga en cuenta dicha carta, fechada el 22 de abril de 2008.

“Señora Directora División Sumarios,

doctora Fabiana Iglesias presente.

De mi mayor consideración

Quien suscribe, Secretario de la Junta Local de Progreso, Walter Argüello N° 3040, se dirige a usted a los efectos de incluir en el expediente A-285.488 de la funcionaria Blanca Segovia N° de cargo 1908, referida a actuación y actitud positiva, puntualidad, asiduidad y compromiso en las tareas asignadas desde mi asunción hasta la fecha, considerando que se debería tomar en cuenta la actitud hacia el trabajo que ha demostrado la funcionaria de marras. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente Walter Argüello, Secretario”.

Esto también lo dijimos en la Comisión y no fue tomado en cuenta. El señor Secretario habla del desempeño que tiene la funcionaria hoy; no puede hablar de antes porque él no estaba y la funcionaria tampoco. Pero queda claro que al momento de terminar su asignación de funciones se presentó a trabajar y ha desempeñado sus tareas, según el señor Secretario, correctamente.

Hay muchas más cosas que se pueden decir sobre este expediente. Por ejemplo, están las declaraciones de la funcionaria María Bellagamba, que constan a fojas 113, en las que queda claro que no se tenía conocimiento de si existía o no la resolución sobre el supuesto pase de la funcionaria Blanca Segovia a desempeñar funciones en la Secretaría General, y que no se había constatado ninguna irregularidad al respecto.

Lo que sucede, señor Presidente, es que nadie supo que no existía el acto administrativo, la resolución, para que esta funcionaria desempeñara funciones en la Secretaría General. Eso lo dice María Bellagamba a fojas 113.

(Murmullos)

Siguen los comentarios que no tienen nada que ver con este asunto, señor Presidente. Creo que estoy tratando el tema con responsabilidad y seriedad. Me parece de muy mal gusto que los señores Ediles hagan comentarios que no tienen nada que ver con el tema, riéndose de la situación...

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha expirado el tiempo del señor Edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: voy a mocionar que se prorrogue por cinco minutos el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Adrián González.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: voy a perder un minuto en algo que me parece importante.

No puede ser que estemos tratando la destitución de una funcionaria presupuestada –motivo por el cual el expediente viene a la Junta Departamental, porque todos sabemos que si fuera zafral, no vendría— y que cuando estoy haciendo una exposición de los hechos y los motivos por los que se hizo esta instrucción sumarial, haya Ediles que se mofen de lo que estoy diciendo. Capaz que se están riendo porque van a levantar la mano para destituir a la funcionaria. No entiendo y me duelen muchísimo estas cosas, porque no puede ser que el tema se trate de esta manera y se hagan ese tipo de comentarios.

Continúo. A fojas 117 figura la declaración de Alicia Lapeyre, quien sobre la pregunta relativa al pase en comisión dice que “el aval lo da el Intendente firmando la

resolución. Es él, en última instancia, quien decide si un funcionario sale o no”. La declaración es clara, es clarísima.

A fojas 120, señor Presidente, consta la declaración de la funcionaria Selva Muñoz, que expresa claramente que no se pedían las asistencias de los funcionarios que estaban en comisión. Estas son faltas administrativas de las personas que tienen que controlar las asistencias de los funcionarios que están dentro y fuera de las secciones, reparticiones o Juntas Locales de la Intendencia Municipal, pero de ninguna manera podemos acusar lisa y llanamente a la funcionaria en cuestión por no concurrir, porque quienes le pasaban la asistencia eran no sólo los funcionarios de Progreso, sino también los de Canelones. Entonces no podemos acusar a la funcionaria de haber faltado, porque las cosas no son así.

Para ir terminando, señor Presidente, voy a referirme a la declaración del funcionario Luis Gerardo Gandini Fernández, que ante la pregunta de la sumariante: *“Diga usted si la funcionaria señora Segovia no salió nunca en comisión fuera de la Institución”*, contesta: *“Quiero dejar en claro, y lo declararé anteriormente, que existe un Oficio de la Junta Local de Progreso, cuando era Secretario de la misma, por el cual se le solicitaba al entonces Director General de Administración, Don Juan Ángel Cardozo, la situación funcional de la funcionaria de marras. No recordando el número pero comprometiendo a trasladarme a la Junta a buscar copia del mismo”*.

Esto quiere decir que los funcionarios de Progreso también estaban preocupados por cuál era la situación de esta señora. La contestación era que estaba todo bien, y eso era lo que le trasladaban a la citada funcionaria, diciéndole: “Mirá, no te preocupes que lo tuyo está bien; estás en comisión, no tenés que venir, no tenés ningún tipo de problema”. Mal dicho “comisión”.

Señor Presidente: prometí que finalizaría.

Sé que los señores Ediles que hagan uso de la palabra no lo harán en el mismo sentido que yo. Sé que gran parte de este Plenario piensa que la funcionaria es pasible de la destitución. Yo creo que no.

He tratado de realizar una exposición lo más razonable y prolija posible, pretendiendo que todos se dieran cuenta de que esta funcionaria ha sido víctima de un caos administrativo y, por lo tanto, no deberíamos otorgar la anuencia para su destitución. Obrando en consecuencia, deberíamos establecer que este sumario debe continuar, porque todavía no se ha dilucidado quiénes daban la orden para que figurasen las asistencias de la funcionaria.

Insisto: esta Junta tiene que razonar, actuar en consecuencia y no otorgar la anuencia solicitada para la destitución.

Le agradezco al Cuerpo la consideración que tuvo al permitirme extenderme en mi exposición.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: nosotros también hemos analizado el expediente en profundidad y compartimos algunas de las apreciaciones que realizara el señor Edil que nos antecedió en el uso de la palabra; básicamente, la fundamental: esta funcionaria no fue a trabajar durante cinco años. Nunca trabajó, por lo menos, donde le correspondía. Ese extremo está probado desde la foja 1 desde expediente hasta el final.

Ya hemos escuchado—incluso en el seno de la Comisión Permanente N°1—cómo se intenta confundir, de alguna manera, sobre si era un pase en comisión o un traslado de funciones, tratando de inducir a pensar que la sumariante es quien introduce el tema del sumario en el expediente. Pero es claramente constatable, prácticamente, en la primera foja del expediente.

La propia ex Secretaria de la Junta Local de Progreso es quien primero se refiere a un pase en Comisión. Allí se establece la frase “pase en comisión”. Pase en comisión solicitado en forma verbal y telefónica por el señor Gustavo Espinosa y otorgado. Pase en comisión que carece de validez por el solo hecho de que lo hiciera de esa manera.

La Ley N°17.556, en su artículo 32, establece claramente quiénes pueden solicitar pases en comisión: Presidente de la República, Vicepresidente de la República, Ministros de Estado, Subsecretarios y Legisladores Nacionales, a expresa solicitud.

No sé si el señor Gustavo Espinosa revestía alguna de esas calidades en ese momento. Él decía que hablaba en nombre del señor Intendente, pero éste tampoco está comprendido. Y como bien decía un señor Edil en Comisión, un pase en comisión requiere la realización de un trámite.

Que la declaración del señor Espinosa hubiera arrojado luz sobre esta situación, por supuesto. El problema era si le resultaba conveniente venir a declarar. Entonces, se hicieron las gestiones suficientes para que el señor Espinosa pudiera declarar, tal como lo establece la ley.

Dice que no quedó claro quién pasaba las asistencias de la funcionaria. El señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra mencionó que las asistencias fueron pasadas todos los meses. Pero ése no era el procedimiento. El perverso sistema que funcionaba anteriormente estaba estructurado de tal manera que no se pasaban las asistencias; se pasaban solamente las faltas con o sin aviso. Quiere decir que durante cinco años, la señora revestía en

calidad de funcionaria en la Junta Local de Progreso, pero no tenía que firmar tarjeta ni marcar ninguna planilla, por lo que no registraba inasistencias.

La declaración de la funcionaria es contundente cuando se le pregunta quién la sacó en comisión. Ella menciona que no sabe qué político la sacó en comisión, porque trabajaba para el ex Intendente Municipal, don Tabaré Hackenbruch. Y lo más importante es su declaración cuando se le pregunta qué tareas desarrolló cuando estuvo en comisión. Es la pregunta clave. Si la funcionaria hubiera trabajado en alguna dependencia municipal, la respuesta era sencilla: trabajé en Gestión Ambiental, trabajé en Secretaría, tengo testigos. Creo que los funcionarios que desempeñan funciones en Secretaría General son vistos por varias personas. Pero, no, ella fue clara: trabajó en los clubes de Juanicó, siendo el coordinador del trabajo el señor Gustavo Espinosa. Ése era su testigo.

A la funcionaria se le pregunta: “¿Usted puede probar su pase en comisión?”, y ella contesta: “Yo supuse que estaba todo en regla. De saber que así no era, me hubiera reintegrado a trabajar inmediatamente.” Reconoce tácitamente que no estaba trabajando.

En la segunda declaración de la funcionaria, le preguntan—pregunta N°9—cómo fue que se reintegró a cumplir funciones en la Junta Local de Progreso, y contesta: “Con el cambio de gobierno, entendí que correspondía volver a mi lugar de trabajo”. Muy bien: estaba en la casa, hubo en cambio de autoridades, y le pareció que era momento de ir a trabajar.

Le preguntan: “¿No le preocupó que no le comunicaran que estaba en comisión y que la notificaran de la misma?”. La funcionaria contesta: “Por lo que había sentido, en política eso era lo común. Me confíe por ignorancia que todo está bien.” Le preguntan: “¿Desea agregar algo más?” Y la funcionaria agrega: “De haber sabido que no estaban las cosas bien hechas, yo me hubiera reintegrado inmediatamente.”

Reitero el concepto: se hubiese reintegrado a trabajar a cumplir sus funciones.

“Que no trabajó cinco años porque no había tanta campaña”. Eso es relativo. De lo poco que puedo llegar a conocer, sé que los partidos políticos no trabajan solamente durante las campañas; política se hace todos los días. Y ella misma reconoció que trabajó durante cinco años en política.

Se dice que existe una gran complicidad porque hasta los funcionarios de Canelones le pasaban la asistencia. Nuevamente, un concepto equivocado. No se pasaban asistencias durante ese período, sino faltas con y sin aviso.

“Víctima”. “Víctima de un caos administrativo”. Estamos de acuerdo con que había un caos administrativo.

“Que el sumario debe seguir”. Si el señor Edil leyó el expediente—por su alocución entiendo que sí—sabrás que además la sanción que se pide para esta funcionaria, la sumariante instruye varios sumarios más. Quiere decir que hay más responsabilidades respecto a este tema. Indudablemente, no van a quedar solamente en esta funcionaria. De comprobarse toda esta serie de irregularidades, posiblemente, algún otro funcionario merezca una sanción.

Lamentablemente, a los principales responsables de todas estas maniobras que se hacían en la Administración pasada, hoy no les puede caer el peso de lo reglamentado administrativamente. No sabemos si en algún momento les podrá caer el peso de la ley, pero seguiremos trabajando y apuntando a ello. Como dijo el señor Edil, enviamos todos estos antecedentes a una Comisión Investigadora que está analizando todas estas irregularidades y otras que hemos detectado. Quizá sea cuestión de tiempo. La Justicia, puede ser que tarde, pero en algún momento, llega.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: podemos estar de acuerdo con el señor Edil Goggia cuando se asombra, se indigna y hasta se rebela, en su condición de blanco valiente, ante una Administración irresponsable como fue la Administración anterior, pero una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, como dice un famoso político uruguayo. Nosotros debemos centrarnos en las responsabilidades de la señora Blanca Segovia.

El señor Edil Goggia dice que esta investigación debería seguir porque falta la declaración del hoy diputado Espinosa. El procedimiento habitual para que una persona vaya a declarar es citarla y luego repetir la citación. Eso se hizo en la forma correcta: se citó, no fue, y se citó por correo en mano a la Secretaría. El hoy diputado Espinosa no contestó. Es su responsabilidad que sus declaraciones no estén ahí. No podemos decir nada más.

El señor Edil Goggia pregunta de qué la podemos acusar. Creo que es menospreciar la inteligencia de la funcionaria decir que no sabía que tenía que ir a trabajar. Ella dice, claramente, en cierto momento: “*Si hubiera sabido, me hubiera reintegrado a mis funciones*”. Es decir que ella sabía cuáles eran sus funciones. En el Estado uruguayo, el funcionario se nombra para la función; la función no se “inventa” para el funcionario. Ella tenía una función que cumplir y no la cumplía. Ella misma dijo que trabajaba en un club político. Por eso digo que es menospreciar su inteligencia cuando se expresa: “La pobre funcionaria no sabía lo que estaba haciendo”.

Se dijo que el Secretario de la Junta Local de Progreso, el compañero Walter Argüello, la evaluó durante el tiempo que trabajó y el resultado fue bueno. Bien. Más allá de

que la evaluación de Argüello sea correcta o no –creo que es correcta--, tiene la obligación de evaluar a una persona durante el tiempo que ha trabajado con él. Eso demuestra, además, que la funcionaria sabía cuál era su función, porque cuando empezó esta Administración se reintegró a cumplir su función y lo hizo bien. Es decir que sabía que antes estaba procediendo mal.

Dice que los funcionarios de Progreso estaban preocupados por la funcionaria. Eso es una muestra más de que la funcionaria sabía que no estaba trabajando en lo que tenía que trabajar. Por eso, señor Presidente, vamos a votar otorgar la anuencia para la destitución, porque no se pueden entreverar los tantos. No se puede dejar de sancionar una irregularidad grave, como dicen los sumariantes, una renuncia de hecho –es una renuncia de hecho haber faltado tanto tiempo a su trabajo asignado--, porque otros la hayan inducido.

Lo mismo se podría decir de un delito de otra persona, es decir, que alguien lo indujo. Un compañero de la Comisión lo comentaba, lo ponía como ejemplo: “Alguien te induce a cometer un asesinato, lo cometés y no sos culpable. Sí sos culpable.” El desconocimiento de la norma no exime de la pena. Es clarísima la jurisprudencia. Y no soy leguleyo.

Así que vamos a votar otorgar la anuencia, como dijimos en la Comisión, tal vez con aprehensión, porque tantos funcionarios fueron inducidos, mal inducidos a cometer estas irregularidades, porque además hubo presiones. Pero esta funcionaria cometió una irregularidad y es responsable porque en todo el expediente se demuestra que era consciente de lo que estaba haciendo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).– Señor Presidente: los compañeros que nos antecedieron en el uso de la palabra han manifestado la mayoría de los argumentos que queríamos esgrimir en Sala y esto debería ser un elemento que indicara que vamos a ser breves. Como decimos habitualmente, es el tipo de cosas a las que no nos gusta comprometernos porque, en definitiva, este es un tema que ha dado para presentar más de un punto de vista.

Todos conocen la sensibilidad especial que quienes hemos trabajado en ámbitos sindicales tenemos –lo hemos dicho en más de una oportunidad—ante la eventualidad de otorgar o no una anuencia para la destitución de un funcionario. Nos interesa la fuente laboral de quien sea. Creo que lo demostramos cuando ocupamos la Presidencia de esta Junta Departamental. No obstante ello, mientras hacía uso de la palabra el primer Edil que hizo referencia al tema, observábamos las caras de los funcionarios y de los Ediles que estaban en la Barra, que quizá no tuvieron la posibilidad de acceder al expediente, y veíamos que lo que

se estaba dando era lo mismo que me sucedía a mí cuando era un niño y miraba las películas... Trato de no hacerlo en forma jocosa porque es un tema extremadamente importante, pero quiero ejemplificar, porque el razonamiento que hizo el señor Edil fue muy convincente y es necesario graficar para demostrar que es absolutamente opuesto al planteo que se está haciendo y que quede claro.

Hecha la aclaración, voy a seguir con el hilo conductor que veníamos llevando, en el sentido de que siempre había una cosa que me sorprendía en las películas americanas de indios. Estaban los indios y los colonos. A mí me llamaba la atención que un grupo de pobres personas que se reunían en carretas y que viajaban miles de kilómetros fueran continuamente asediadas por salvajes, con flechas, que a veces los mataban o les prendían fuego a sus cosas. Este tipo de cosas me sorprendían porque no podía entender los niveles de crueldad que tenía ese grupo de seres humanos. Y esas imágenes iban hacia un niño de corta edad, que tal vez accedía a pocos elementos que lo pudieran ilustrar en cuanto a que esas cosas habían sucedido de otra manera. Esa gente buena jugaba al blanco con los búfalos, pero después descubrí que era el alimento de los niños... Esto me ha llevado a pensar que en esta situación se da exactamente lo mismo. Se puede contar una cosa, poner los hechos sobre la mesa, y analizarlos de una forma distorsionada; se puede transmitir una realidad que no es la que trasunta del expediente si se lee con objetividad. Por lo tanto, lo que nosotros hemos querido hacer es analizarlo con objetividad.

Pero antes de referirnos al expediente, nos vamos a referir a una situación que nos enojó mucho en el seno de la Comisión Permanente N° 1. Aunque siempre el transcurso de los días genera la posibilidad –por suerte– de que recapacitemos y nos demos cuenta de que la vehemencia es parte de los seres humanos, y que si la encauzamos bien, a veces hasta da frutos positivos. El hecho es que, en definitiva, no había sido intención del señor Edil menospreciar la figura de un viejo compañero de la izquierda, como es el compañero Argüello.

Quiero en buena medida repetir el concepto que intentamos transmitir en la Comisión Permanente N°1 cuando hablamos del querido compañero el “Tronco” Argüello. El compañero Argüello pudo haberse librado del inconveniente de decir que una persona que sabía estaba sumariada, nada menos que por no haber registrado asistencias durante cinco años, era una buena funcionaria. ¿Por qué no lo hace? ¿Por qué alguien de la Administración no le dijo “te estas equivocando”, a esta funcionaria la vamos a echar? Porque no debe haber la más mínima posibilidad de que alguien, frente a un compañero como Argüello, diga eso. Porque este compañero se ganó ese mote en otro momento, en otro ámbito, justamente porque defendiendo las causas de esta izquierda, de este partido político, no se lo pudo hacer abdicar

de sus concepciones, aun en las peores condiciones. Por eso sus propios compañeros le pusieron ese mote: el “Tronco” Argüello. Enaltece su figura que, sabiendo esa situación, plasme eso en el expediente y lo firme. No me avergüenza, al contrario, me enorgullece pertenecer a una fuerza política en la que un compañero, que no tiene ninguna necesidad de comprometerse, de decir que una funcionaria actuó bien mientras él ha actuado, lo haga, aunque para nosotros actuó mal durante cinco años. Lo enaltece como persona. Y, justamente, a este tipo de personas a veces no las podemos comprender, sobre todo cuando entramos en pequeñas discusiones y cosas chicas; sin embargo, hay personas que esa forma de proceder la aplica en todos los órdenes de la vida. Son los que hacen la diferencia. Son personas como el compañero Argüello, que resultan espejos donde mirarnos. Por lo tanto, lo que tenemos para decirle es que le agradecemos este tipo de actitudes.

Luego se trae un análisis con una lógica que no sé si es pertinente, porque se plantea que un club político se atiende por poco tiempo. Yo no estoy demasiado seguro de eso porque, en definitiva, si hacemos una analogía, un club político vendría a ser algo muy parecido a lo que son nuestros comités de base o agrupaciones políticas. En nuestro caso, perfectamente nuestra Administración podría poner gente para que esté todo el año allí. Yo pertenezco a una agrupación política desde hace 18 años, y milito en ella todos los viernes --salvo los que estoy aquí-- con el mismo grupo de personas y en el mismo lugar. Por lo tanto, si se hubiera destacado a alguien de mi Gobierno para que atendiera allí, habría tenido el trabajo asegurado. De manera que, esa lógica la tengo que desestimar.

Se hace un análisis lógico y concatenado, y se quiere hacer creer que cinco años de inasistencias no es más que un hecho menor; incluso se victimiza a la funcionaria. En realidad, lo primero que quedó claro es que no iba a trabajar y que no tenía ninguna tarea asignada de las que le competen a un funcionario municipal. Esto es lo que tiene que quedar claro. Esto es lo que quiero graficar. ¿Qué es lo que tiene que hacer un funcionario municipal? ¿Ir a atender un club del Partido Colorado o del Frente Amplio o de los blancos? No, tiene que hacer el trabajo que le corresponde a un funcionario municipal.

Por otra parte, decíamos que este expediente involucra --entre el caos administrativo--, según las declaraciones de la funcionaria, nada menos que al ex Intendente Municipal y al hoy diputado Gustavo Espinosa. Consideramos que este expediente debe pasar a la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades en el período 2000-2005, y que, además de otros elementos vinculantes a la situación, las declaraciones de la funcionaria tienen un elemento objetivo probatorio, y es que no trabaja para la Intendencia, que no trabaja como funcionaria ni para nadie más que para su partido político. ¿Quién lo dice? ¿Lo dice el señor Edil Javier Rodríguez? No, lo dice la funcionaria. Salió de la Intendencia para hacer un

trabajo político y por eso no se le registró asistencia. En definitiva, quien prueba que no fue a trabajar ni tenía asignada una tarea, excepto para un grupo y un sector político, es la propia funcionaria. No sé qué más tenemos que probar si la propia funcionaria es la que dice que no fue a trabajar, en ningún lado, sino que fue a atender un club político.

Si hubiera sido de otra manera, si la señora hubiera dicho: “Mire, en realidad lo que me mandaron hacer a mí fue estar al lado de la estufa”, sería más fácil de comprender. Pero como se vinculó con elementos políticos, da la sensación que tiene otras connotaciones. En realidad, no fue a hacer tarea para nadie; no fue a hacer tarea administrativa de ninguna característica, y lo dice con absoluta claridad. Además dice cosas tales como que no sabe para qué político trabaja. ¿Cómo va a estar en comisión con alguien si no sabe con quién trabaja? Entonces, ¿a qué lógica nos quieren llevar? ¿A la de hacernos creer que esto es legítimo? Estamos abriendo el paraguas ante situaciones similares...

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Edil.

SEÑOR LOZA.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Alfredo Loza.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Agradezco al Cuerpo.

Estas son las preguntas que a uno lo asaltan. Si es la misma funcionaria la que dice que no sabe para qué político trabajaba, implica que no trabajó para ningún político; si la propia funcionaria dice qué tarea le habían asignado – y con esto me están diciendo que, por lo visto, en los partidos tradicionales es una tarea zafral--, queda claro que ni siquiera esa tarea, que no es competencia de una funcionaria municipal, iba a desempeñar. Esa es la realidad de la cual se habla en este expediente.

Por su parte el tema de las asistencias lo explicó muy bien el señor Edil Gustavo Silva. Evidentemente el mecanismo es perverso. A estas alturas, y conociendo a algunos de los ex jerarcas –que tuvimos oportunidad de invitar--, conociendo incluso desde el punto de vista personal a algún ex jerarca, me queda claro que esto no es algo casual. Si hay una cosa por la cual no voy a comprar a la inmensa mayoría de los jerarcas municipales de la anterior Administración es por tontos. Por lo cual acepto, estoy de acuerdo, coincido con que existía

un caos administrativo, pero un caos orquestado, porque cumplía con una finalidad; la finalidad era ubicar en lugares específicos a un grupo de funcionarios, con lo cual se otorgaban ciertas prebendas, ventajas y beneficios. Alguno como el de estas características que, en definitiva, no tienen nada que ver con lo económico; lo que implica es no tener que cumplir una tarea por la cual se recibe un sueldo. En otros casos –lo vamos a poder demostrar en la correspondiente Comisión Investigadora-- se los ubicaba en lugares estratégicos de la Administración donde se beneficiaron desde el punto de vista económico, lo cual probablemente podremos demostrar en la Comisión Investigadora con los elementos que tenemos. Reitero, entonces, se trata de un caos absolutamente orquestado.

Pero también coincido con algo. Cuando se produjo la destitución de la ex funcionaria Liliana Britos, hicimos mención a que, aunque no lo pareciéramos, éramos apasionados en cuanto a algunos temas, y uno de ellos era el ajedrez. Se trató de una especie de metáfora para demostrar que lo que había hecho el Partido Colorado era sacrificar a un peón. Y cuando salíamos de acá nos abordó alguien que es diputado y dijo: “Javier, estás equivocado; no sacrificamos a un peón”. Ahora, no sacrificamos a un peón, pero no sacamos la cara por el mismo. No vinimos a declarar por el peón. Y acá da la sensación que tenemos la potestad de convocarlos, y si no concurren, enviamos a la fuerza pública, pero eso no es así. A tales extremos no es así que no hemos podido desaforar a varios legisladores de los partidos tradicionales para que den sus explicaciones ante la Justicia de ciertos hechos que tienen objetiva y presumiblemente características delictivas. Es muy diferente a lo que sucede en nuestra fuerza política que, ante la más mínima duda, hicimos renunciar a un compañero para exponerlo ante todas las justicias posibles: la de la fuerza política, la de nuestro grupo político y la Justicia que conocemos todos y que supuestamente es impartida para todos.

Diferencias conceptuales son las que estamos esgrimiendo acá. Pero a nosotros nos sigue asaltando la duda si este tipo de razonamientos se da por una diferencia de concepción demasiado profunda --yo diría insalvable--, o porque de repente surgen algunos otros elementos en esta Comisión Investigadora que involucren a algún otro compañero correligionario de alguna otra fuerza política. Si no --y sé que voy a ser acusado, porque lo fui en la Comisión en su momento--, no puedo entender este tipo de razonamientos, ya que la situación queda absolutamente clara a través de lo que surge del expediente.

Cinco años en los que no se prueba asistencia, se habla de un pase en comisión inexistente --igualmente no hubiera sido necesario que existiera un pase en comisión--, pero además de todo esto, la funcionaria dice que no sabe para quién trabajaba.

Yo puedo interrogar a cada uno de los funcionarios de la Junta, a cada uno de los Ediles y me van a saber decir por lo menos para quién trabajan, dónde trabajan. Resulta que

esta funcionaria no lo sabe, lo cual es un muy fuerte indicio de que no lo sabe porque no trabajaba para nadie. Era un beneficio otorgado, y el beneficio era no ir a trabajar. Este puede ser un elemento que puede parecer rebuscado, como lo planteábamos al principio, pero el segundo es muchísimo más claro todavía en cuanto a cuál era su función. Su función no era trabajar, sino abrir un club. Así que abrir clubes para el Partido Colorado durante cinco años, no ir a trabajar a la Intendencia, según el razonamiento de algún señor Edil, no es una causal como para que esta Junta Departamental otorgue la anuencia para la destitución de una funcionaria.

Yo me imagino que de aquí en adelante, si nosotros utilizamos ese razonamiento, no vamos a poder dar la anuencia de destitución a nadie. Y me temo que si soy funcionario municipal y tengo bronca con algún Director, lo primero que voy a hacer es ir a golpearlo. Sin duda, porque si no destituyeron a esta funcionaria por esto, no me van a destituir a mí porque golpee a un Director. Es decir que estamos invirtiendo absolutamente el orden, no sólo el orden jerárquico, sino el de los valores mínimos que se pueden solicitar para trabajar en una institución pública. Pero, además, quiero saber si los votantes colorados –vamos a hablar exclusivamente de los colorados-- pagaron la Contribución Inmobiliaria, la Patente de Rodados y demás tributos que tienen que pagarle a la Intendencia Municipal para que esta señora fuera a atender un club político de Espinosa. Yo quiero saberlo, porque realmente estamos abordando una lógica que indica que los recursos de los contribuyentes de Canelones pueden ser manipulados en beneficio de un partido político y en beneficio de una familia, y resulta que es normal, es coherente, es lo que se puede hacer en la Administración municipal.

Además, cabe acotar que esta señora es esposa de quien fuera chofer del intendente Hackenbruch. No lo estoy poniendo como un indicio con relación a que se otorga un beneficio que incluye a varias personas. Cuando vimos los gastos de la residencia municipal y las horas extras que hacían algunos funcionarios, nos preguntamos si estábamos hablando del mismo día, si el día para ellos también tenía 24 horas. Según la cantidad de horas extras que se les pagaban estos funcionarios debieron trabajar casi sin dormir durante muchos años.

Señor Presidente, esta no es la manera en la que nos gusta abordar estos temas, porque no queremos satirizarlos, pero no podemos permitir –en realidad, podemos; es más, debemos permitirlo para después no ser acusados de fascistas o algo por el estilo, pero de ninguna manera vamos a silenciar nuestra voz– que se esgrima el concepto de que estas cosas son tolerables. Da la sensación de que estamos hablando de alguien discapacitado desde el punto de vista intelectual, que no importa que diga que no sabe para quién trabaja, que no va a

trabajar, que no firmó nada, y que nunca se interesó en algo más que en ir a cobrar su salario mensualmente.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: he seguido con atención los discursos hechos en Sala y no puedo menos que decir que llama la atención que una funcionaria pueda estar cinco años sin ir a trabajar a ninguna dependencia municipal, si es que eso se comprobó, porque no me queda claro. Obviamente, evidencia algún tipo de caos organizado.

Tampoco puedo dejar de referirme a algunas expresiones vertidas por el señor Edil Javier Rodríguez que me suenan ofensivas o, por lo menos, creo que ofenden al Partido Nacional. Francamente, creo que a esta altura no podemos encasillar los actos de corrupción en los partidos tradicionales y decir que el Frente Amplio es impoluto. Eso no es así, y hace mal quien agravia cuando se refiere de esa manera a los partidos tradicionales, en especial al mío. Para demostrarlo, bastaría pensar en la mampara de los taxis y en un Edil de izquierda que trabajó en eso y cobró coimas; en avales a conjuntos de carnaval sacados a presión por Directores Municipales de Montevideo, en los graves problemas de la Dirección Municipal de Casinos, en CARMITEL, que fue una concesión hecha de mal modo y mantenida de igual forma; por hablar a la ligera.

Respeto muchísimo a todo el sistema político, y quizás el sector que más respeto es el del colega Javier Rodríguez, porque hicieron lo que había que hacer cuando había que hacerlo. Pero la izquierda no siempre ha funcionado así.

Entonces, creo que las dos posiciones sobre este tema realmente se han presentado con altura, sin mayores agravios, cada cual exponiendo criteriosamente lo que debía.

Lo último que tengo para decir es que si esto va a seguir y no termina con la destitución de Blanca Segovia, bienvenido sea, porque evidentemente ella es la punta del hilo que hay que desmadejar. Si es así, pueden contar con el auxilio o la ayuda que este Edil les pueda brindar. Realmente creo que hay cosas de la Administración pasada que tienen que salir a luz y responsables que tienen que ser señalados, porque hicieron mal uso de los recursos públicos.

Lo que temo es que al destituir a la señora Blanca Segovia, de alguna manera, estemos privando a la Intendencia Municipal y sus abogados sumariantes de una persona que podría testimoniar algunas cosas más respecto de esta madeja que empezó a desmadejarse o a desenvolverse.

Reitero, señor Presidente, que no creo que los actos de corrupción sean producto de un solo partido. Creo que son producto de malos uruguayos, de malos patriotas que le

hacen daño a toda la sociedad y que, en definitiva, terminan por hacerle creer a la gente que todos somos iguales, cuando no es así. Recuerdo que cuando el señor Edil Javier Rodríguez –eventualmente criticado por mí en el día de hoy– terminó su Presidencia, dijo que en todos los partidos somos muchos los que somos personas de bien y que lo que buscamos es una mejor condición de vida para todo el pueblo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).– Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).– Señor Presidente: entendemos la reflexión que hace el señor Edil, pero creo que pudo haber estado fuera de tema; no lo planteamos, porque cuando se dan este tipo de discusiones en un ámbito parlamentario, somos nosotros los que normalmente nos vamos de tema.

No fue nuestra intención ser ofensivos, pero tal vez en la Comisión Permanente N° 1 quedaron algunos resquemores, por lo menos, en lo que a mí respecta. Se dio la discusión en términos muy complejos y en algún momento también se dejó ver la posibilidad de que no se habían agotado los esfuerzos para que participara un Representante Nacional en esta investigación, en este sumario; intentamos dejar claramente establecido que, en definitiva, no tenemos la potestad para hacerlo, como tampoco la tuvimos para que compareciera ante la Comisión Investigadora, a la cual fue citado. Con respecto a eso, después se hicieron ciertas declaraciones públicas que dejaban entrever que este órgano no otorgaba garantías para su comparecencia. Quizás pudimos habernos extralimitado, pero reitero que no fue nuestra intención ser ofensivos; sí quisimos dejar claramente señalado que no tuvimos ninguna potestad para hacerle dar la cara a quien creemos tiene responsabilidad, no sólo en este caso sino en muchos más, y no estuvo dispuesto a hacerlo. La única herramienta que tenemos para tratar de que comparezca en estos ámbitos –tanto ante la Comisión Investigadora como a declarar en un sumario– es la citación. No tenemos ningún otro mecanismo, y al no tenerlo, no pudimos contar con lo que pudieron haber sido sus aportes.

Tal vez no en esta situación, pero sí en alguna otra –los funcionarios lo dejaron claramente establecido– pudo haber habido responsabilidades de jerarcas, que si se hubieran hecho cargo de las mismas, no hubieran recaído sobre un funcionario; entonces sí creo que hubiera podido salvar a algún funcionario. Pero evidentemente, dentro de los engranajes mentales o políticos de quienes tuvieron esa responsabilidad, no existe el hacer este tipo de cosas.

Simplemente quería hacer esa aclaración.

SEÑOR AÍTA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: queremos marcar nuestra absoluta tranquilidad al acompañar la resolución de nuestra bancada, porque creemos que estos temas tan delicados deben ser abordados con la mayor objetividad.

En la Comisión Permanente N° 1 dijimos que éste parecía ser el resultado inevitable de la aplicación de las normas de Derecho al caso. También dijimos –como reafirmación de esa convicción– que aplicar criterios subjetivos, hoy sí, mañana no, buscarle la vuelta a una regla para que tenga otra consecuencia, abre el camino a la arbitrariedad. Ese sería el peor mensaje que se les podría mandar a los funcionarios de la Intendencia Municipal. Lo que da tranquilidad y garantía a los funcionarios es que las sanciones provengan de un estudio detallado de la situación, de un análisis concienzudo de lo que arrojan los expedientes, y en lo que tiene que ver con nuestra función, comprobar que se cumplen las normas de Derecho que hacen al procedimiento.

Reitero: estamos absolutamente tranquilos por acompañar afirmativamente esta resolución.

Además, nos parece fundamental poner el acento en el segundo punto de la resolución, que complementa nuestra convicción sobre las responsabilidades de las jerarquías al ejercer de una manera arbitraria su posición dentro de una organización y manejar a su antojo los recursos humanos, lo que también surge claramente del expediente.

Por eso, quiero remarcar—como lo hicieron nuestros compañeros Ediles—la actitud absolutamente valiente del Secretario de la Junta Local de Progreso, mi camarada—y lo digo con orgullo—, el señor Walter Argüello, al señalar, con total objetividad, la situación de la cual fue testigo. Reitero: una actitud que nos enorgullece. Quienes lo conocemos no esperábamos otra cosa. En ese sentido, queremos despejar cualquier viso de contradicción. La actitud es absolutamente coherente con su pasado de militante político. Esa misma condición se refleja hoy como funcionario de este Gobierno.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: seré breve. Quiero remarcar algunos elementos.

Tengo que discrepar con mi compañero Edil Luis Goggia. Para mí, están dadas las condiciones para la destitución. Nadie puede desconocer dónde debe cumplir su función. Cualquier trabajador, público o privado, sabe que tiene que cumplir un horario y en qué lugar, y si no es así, debe haber un papel que lo acredite. No puede existir desconocimiento en este

sentido. Quizás sí pudo haber negligencia por parte de quien debía realizar la comunicación, pero el trabajador tiene que estar atento.

Sí quiero responder a algunas apreciaciones referidas a que el Partido Nacional no trabaja durante los cinco años. Creo que es una total falta de respeto. Por lo menos, quienes trabajamos en política e integramos esta Junta Departamental, lo hacemos porque somos los primeros oídos de la gente, con la que estamos en continuo contacto.

En segundo lugar, con respecto a los pases en comisión, aquí somos 31 Ediles y cada uno puede solicitar dos. Allí figura que los funcionarios de la Intendencia trabajan en la secretaría privada de los 31 Ediles. Quizás por desconocimiento, conozco muy pocas secretarías privadas, o casi ninguna. Lo que quiere decir que esos funcionarios trabajan para los partidos políticos. Eso nadie puede negarlo, si no, estaríamos jugando “al gato y al ratón”.

Aquí no hay abanderados que hagan las cosas excelentemente bien ni otros que sean totalmente corruptos. Hay un sistema político en el cual algunos trabajan bien y otros trabajan mal.

Lo resalto porque el señor Edil Diego Varela, en su intervención, realizaba algunas menciones. A veces, por no entrar en la discusión política, se nos dice que tenemos un engranaje que no es el que mejor acusa al sistema político, que estamos acostumbrados a determinadas cosas. Pero yo creo que las generalidades en cualquier sistema, en cualquier actividad social o política, hacen muy mal.

Hay gente que practica bien la política y otra gente que la practica mal. Gente que trabaja socialmente y gente que “duerme” muchísimo tiempo y se acuerda cuando es gobierno.

Me parece que hablar tan a la ligera de los partidos tradicionales le hace mal al sistema político. Yo voy a defender al mío, al Partido Nacional; no al Partido Blanco, al Partido Nacional.

Como los compañeros saben, trabajo en la Comisión Investigadora N°1/06, sé que hubo muchísimas irregularidades, y cuando llegue el momento de realizar el informe, no me temblará el pulso para marcar que hubo gente que ensució el sistema político y, como consecuencia, la figura del Edil o de un Director, cualquiera sea la Administración. Esas personas no merecen el respeto, en primer lugar, como persona, y en segundo lugar, porque en la mayoría de los casos son los “acomodados” o son los mismos de siempre.

A quienes nos ha costado llegar a ocupar una banca, por distintas razones—mayormente, por elegir el camino más largo, el de trabajar y ganarse el respeto de la gente—, estas cosas dichas a la ligera lastiman y duelen.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: vamos a participar en la discusión de este punto de metiches nomás, porque, ciertamente, es bien de metiches.

Nosotros somos parte de la Comisión Permanente N°1 aunque, como todos saben, no participamos de la misma, y hemos estado escuchando muy atentamente las exposiciones de todos los señores Ediles.

Por lo menos, ha habido dos o tres tipos de intervenciones: las que comparten una posición inicial contraria al proyecto de resolución, una serie de interpretaciones a favor, por parte de mis compañeros; y otra, de respuesta a algunas apreciaciones que se vertieron en Sala. Y más allá de que puedan ser válidas o no, o independientemente de ello, sí surge meridianamente claro que, por ejemplo, quienes hoy debieran estar defendiendo la postura en contra de este proyecto no están en Sala. Lisa y llanamente. El Partido Colorado se fue. Dijo: “No es conmigo. Que se arreglen Espinosa, Blanca Segovia y la “mar en coche”. No queremos ni saber de este tema, porque nos quema.” Por supuesto que les quema. En Juanicó, en el pueblo del Edil Lúquez, el “*prima facie*”, la Blanca ésta nos encaja un club de los colorados, cobrando el sueldo de la Intendencia.

Está bien citar el caos administrativo. Todos sabemos que existía, hecho a propósito, justamente, para favorecer el clientelismo político, las compras, las “descompras”, te traigo, te llevo. Y hoy, en algún momento de esta sesión, algunos tuvieron quejas; en algún momento, quien nosotros llamamos “el Edil del apellido compuesto” y que hoy se autoproclamó, frente a toda esta izquierda, el “incomprable”, porque él no tiene nada que ver ni jamás tendrá que ver con un voto “21”. Jamás, porque él es in-com-pra-ble.

Dentro de ese caos administrativo, dentro de ese clientelismo que existía en la Intendencia Municipal de Canelones, quiero recordarle a este Cuerpo que existía una compensación de la que aún no se ha encontrado el expediente. Bien le haría a este sistema político que alguien se arrimara y nos dijera “el expediente está en tal lado” o “al expediente le pasó tal cosa”.

Por otro lado, señor Presidente, nos referiremos a la irregularidad que se plantea a partir de lo expuesto. Blanca Segovia no es una víctima, y lo lamento por los compañeros que piensen que sí lo es. No es una víctima. Sabía; nos consta que sabía lo que estaba haciendo. En todo caso, esta Junta Departamental hasta debería sacar una nota poco menos que de desagravio a las actitudes que tuvo quien hoy es Representante Nacional. Porque ésta fue la actitud de un señor que hoy es Representante Nacional.

A mí me gusta, estimado Javier, graficar las situaciones. Me encanta.

Escuché atentamente a Goggia, porque merece el mayor de mis respetos, máxime cuando habla como un doctor. Él nos ha dicho, en más de una oportunidad: “Yo no grito; levanto la voz, a veces, porque quiero enfatizar mi posición”. Entonces nos merece el mayor de los respetos. Escuchando a Goggia recordé un cuento que me hizo un amigo, hace muy poco. Decía mi amigo que cierto día, dos de los más afamados detectives de Su Majestad –la británica–, *sir* Holmes y *sir* Watson resolvieron irse de campamento a las afueras de Londres. Los dos solos. A compartir y debatir, un par de días, sobre su actividad como detectives de Su Majestad, la británica. Eran los dos detectives más afamados que había. Sólo comparables con el equipo de detectives que tiene el señor Edil González Mesa en la Intendencia, que persigue los expedientes del Tribunal de Cuentas.

Los dos detectives del cuento, luego de armar la carpa, comer y beber algún *scotch* –porque ellos beben *scotch* y fuman en pipa--... No son como los indios del malón ni como los *cowboys* ni como los colonos; son gente fina. Ingleses, además. También son los conquistadores de Estados Unidos –los ingleses– y los que nos dieron la posibilidad, en el 28, de ser una nación, porque si no, íbamos a ser una provincia del Río de la Plata.

Darwin Desbocati dice que él es un inglés metido en un cuerpo de uruguayo y que por eso le va tan mal. Si fuera inglés, inglés, sería sajón.

Lo cierto es que luego de unos *scotchs* y de fumarse una pipa, ingresaron a la carpa, Holmes y Watson, a dormir. A las tres de la mañana, más o menos, Holmes se despertó, codeó a Watson y le dijo: “Mi querido Watson, ¿qué deduces tú de este maravilloso espectáculo de estrellas que tenemos frente a nosotros?” Watson, que era uno de los grandes “deducidores” de Inglaterra, comenzó a deducir y le dijo: “Si yo tuviera que deducir desde el punto de vista metafórico, diría que esto es un espectáculo jamás visto. Nunca podríamos haber elegido una noche como ésta para venir a acampar. Ahora, si tuviera que deducir desde el punto de vista religioso, diría que el Señor se ha comportado con nosotros de manera excelente al brindarnos tamaño espectáculo. Si tuviera que hacerlo desde el punto de vista metafísico o astronómico, diría que la cadencia de algunas estrellas se va extinguiendo en el transcurso de su camino hacia más allá del universo.” Después de cuarenta y cinco minutos, Holmes lo codeó y le dijo: “Mi querido Watson, lo que tú tendrías que haber deducido es que nos robaron la carpa”.

(Hilaridad:)

Goggia nos leyó todo el expediente y no se dio cuenta de que nos habían robado la carpa. Y después nos propone... Señor Presidente: voy a empezar otro cuento y el tiempo de que dispongo no me va a alcanzar, así que pido que alguien solicite una prórroga.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: planteo dos cuentos más...

(Hilaridad)

Perdón. Mociono que se le prorrogue el tiempo al compañero por diez minutos

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ruben Suárez.

(Se vota:)

18 en 23. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Muchas gracias.

Goggia, además de no darse cuenta de que nos habían robado la carpa, ¿qué es lo que nos propone con respecto a este tema? Nos propone, poco menos, que dejemos las cosas así. Que vayamos y le digamos a la señora: “Te equivocaste. Esto no se hace. Así no es. Para la próxima, aprendé.”

¿Usted conoce, señor Presidente, el cuento del afamado “guapo de Garibaldi y Tuyutí”? Cuentan que el afamado guapo de Garibaldi y Tuyutí resolvió, una noche de luna llena, esconderse detrás de los matorrales de una consabida “amueblada” de su pueblo para comprobar, con sus propios ojos, si lo que le habían ido a chismear de que su mujer lo engañaba era verdad o no. Lo cierto es que el afamado guapo de Garibaldi y Tuyutí, escondido detrás de los matorrales junto a sus amigos del boliche, a la hora que le habían dicho, vio entrar a la “amueblada” a quien no debía entrar allí. Encolerizado quedó el hombre. Los amigos lo agarraban. Le decían: “No vayas a hacer una locura”. Luego de un largo rato, su mujer salió de la “amueblada” del brazo de quien no debía y se encontró con el guapo de Garibaldi y Tuyutí en el medio de la calle. Cuando todos esperaban lo peor en aquella situación, aquel guapo, parado frente a su mujer, con el dedo índice enhiesto en su nariz le

dijo: “Que sea la última vez”. Así se lo dijo. Pasó a ser conocido luego como el “guapo bobo”, porque lo que menos esperaban era eso.

Y lo que nos propone Goggia hoy es que traigamos a Blanca Segovia acá y los 20 que somos nosotros le apuntemos con el dedo índice y le digamos: “Que sea la última vez, Blanquita, que te portás así”. Es eso lo que nos está proponiendo. Es lamentable. Horas leyendo un expediente para sacar esas deducciones. Vamos por el buen camino.

Señor Presidente: voy a culminar por acá. No quiero aprovecharme ni abusar de la gentileza que se me ha brindado. “Estamos” a lo que los compañeros Ediles nos propongan e intentando que estas cosas no se vuelvan a repetir.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: tristemente, como bien se dijera hoy, esto parece un teatro, no una Junta Departamental; o quizás un circo.

Señor Presidente: le voy a solicitar a quien me antecedió en el uso de la palabra que me excluya totalmente de su discurso, con respecto a un tema en el que no tengo nada que ver. No soy Blanca Segovia, y no soy tío, no soy hermano, no soy familiar; no soy nada de ella. Y por más que quieran molestarme... Porque saben bien que acá tienen a alguien que siempre interviene, con razón o no, y quizá quieran acallar su voz, pero no lo van a lograr.

Reitero: solicito que se excluya mi nombre de la versión taquigráfica sobre este tema, porque se mencionó dos o tres veces; y lo hago con el respeto que me merece el señor Edil que hizo uso de la palabra.

Amén de eso, creo que hay cosas que ya superan el buen relacionamiento que debe haber en esta Junta Departamental, porque si empezamos con los tiros, señor Presidente, faltando aún dos años para que termine la Legislatura, creo que de aquí en adelante habrá que venir con la metralleta en el bolso, y no queremos hacerlo. ¡Metafóricamente hablando, señores! ¡Estamos en política, señores!.

Insisto en lo solicitado, y ello dependerá de la buena voluntad de la persona que hizo uso de la palabra, que sabe bien que le tengo mucho aprecio.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por unas alusiones; en plural.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: en primer lugar, no compartimos y tampoco vamos a tolerar que acá poco menos que se nos diga que estamos defendiendo a una funcionaria que pertenece al Partido Colorado y no nos compete. ¡Pero estamos todos locos! ¡Además, se nos acusa de gritar!

A este hombre que hiciera uso de la palabra, razón por la cual intervengo, le gusta hacer chistes, hablar metafóricamente... Que agarre para la Comedia Nacional, porque acá somos Ediles. Acá tenemos un expediente y no importa qué filiación política tiene quien figura en el mismo. Acá lo que importa es tratar el tema.

En la Comisión Permanente N°1 me decían: “¡Es sorprendente que usted venga a decir las cosas que está diciendo!”. Lo que le sorprende a este muchachito que está sentado delante de mí es que haya gente que piense diferente. Podremos leer doscientas veces un expediente —lo mismo dije en la Comisión Permanente N°1—, podremos leerlo quinientas veces, pero lo que no pueden hacer es obligarnos a que pensemos de la misma manera que lo hacen ellos. ¡No nos pueden obligar a que nosotros tengamos las mismas obligaciones que tienen ellos! ¡No nos pueden venir a decir que pensemos como ellos! ¡No le voy a permitir, de ninguna manera, a nadie —a nadie— que venga a decir que no podemos opinar! ¡Y mucho menos que con metáforas jocosas se nos quiera tildar de cosas que no somos! Porque quizá a través de esa jocosa metáfora se nos haya querido tildar de “cagones”, y no lo somos; o quizá a través de esa metáfora jocosa se nos haya querido tildar de “cornudos”, cosa que tampoco somos, y no lo tenemos que demostrar.

Es lamentable, señor Presidente, que haya que escuchar ese tipo de exposiciones. Mucho más, aún, cuando el tema que nos compete hoy es “el trabajo o no de alguien”. Estas no son las cosas que hacen que esta Junta Departamental vaya por el buen camino.

Es cierto, pensamos diferente. Es cierto. Y, ¿saben una cosa? Que lindo es que haya gente que piensa diferente. Muchas veces les he dicho a señores Ediles del oficialismo que tienen la suerte de tener acá en el fondo gente como yo, o Ediles como varios de mis compañeros que hacen uso de la palabra y son oposición, porque de lo contrario ellos no tendrían razón para estar aquí.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).— Señor Presidente: ¡qué lamentable lo de hoy! Si hace unos momentos hubiera cerrado los ojos, me habría trasladado a un café *concert* con Enrique Pinti o Gasalla. Y que nadie me diga que estoy fuera de tema porque si alguno de los presentes tuviera un poco de vergüenza lo habría dicho antes.

Recuerdo cuando estuvimos en Pando, cuando los niños de las escuelas de aquella ciudad fueron Ediles por un día —eran cientos—; me daría vergüenza que uno solo de esos niños estuviera sentado en la Barra. Si esto es la democracia, si murió gente, si luchamos por nuestros principios y venimos a payasear a la Junta Departamental, señor Presidente, lo digo con respeto, hemos perdido el tino.

Se han reído de algunos compañeros cuando utilizan términos refinados, como *prima facie*, por ejemplo -- ocurrió en la pasada sesión--, y hoy nos pasamos para el otro lado. En lugar de elevar el nivel de esta Junta Departamental, lo estamos enterrando. Lo lamento porque estamos terminando un período y había sido una buena Presidencia, pero hoy tengo que tirarle de las orejas, señor Presidente; lo digo con mucho respeto.

Y vuelvo a lo mismo: si esta es la democracia, no sé para qué luchamos todos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: en primer lugar, hoy fui aludido, pero creo que casi nadie lo sabe porque la alusión a la que me refiero fue sobre declaraciones que hice en la Comisión Permanente N°1.

Queremos hacer la aclaración porque es extraño el razonamiento, sobre todo porque se trata de un razonamiento que va en un sentido pero luego no viene en el otro. Se dice que no se sorprenden de que se piense de otra manera, pero nosotros no nos podemos sorprender. Es decir que nosotros tenemos prohibida la posibilidad de sorprendernos. No sé en qué cabeza puede caber que nosotros no tengamos siquiera la posibilidad de sorprendernos. Porque si tengo que entender que alguien piense distinto, tampoco me pueden negar la oportunidad de que me sorprenda. Y me sorprendo todos los días.

Con respecto a lo que decía el señor Edil preopinante, en definitiva --y lo aprendí de mi compañero Errol Gonella--: no existen espectáculos lamentables en la Junta Departamental. Cada uno tiene su estilo particular. Tal vez, como les sucede a los Ediles de las otras bancadas, soportamos el estilo de los demás --nos resulta grato el estilo de los nuestros y soportamos el estilo de los otros--, y a veces, cuando se nos dicen algunas cosas, no nos gusta. A mí, por ejemplo, no me gusta el tono que utiliza algún señor Edil y algunas alusiones que hizo en alguna oportunidad. Se dijo que nosotros le queremos negar la oportunidad de explicitar sus consideraciones, cuando no nos interesa ni nos preocupa en lo más mínimo ese tipo de cosas.

Decía el señor Edil Errol Gonella --y me voy a hacer eco de sus palabras-- que no existen los espectáculos lamentables en la Junta Departamental, porque éste es un órgano parlamentario. Además, una cosa que tenemos que tener clara --y esta es una consideración personal--es que cada uno de los órganos tiene un potencial. El potencial es independiente de la sumatoria de las capacidades de cada uno de sus integrantes. Nos guste o no, estamos todos involucrados en ese potencial que tiene este organismo legislativo. Se han dado algunas discusiones políticas.

Quería hacer una aclaración con respecto a lo que decía un compañero Edil: a tales extremos la situación es indefendible, que no la defendió el Partido Colorado en la Comisión Permanente N°1 y tampoco estuvo dispuesto a hacerlo hoy acá. Y no estamos diciendo que el Partido Nacional salió a hacer el trabajo del Partido Colorado o que no lo puede hacer. Simplemente es nada más que la constatación de un hecho absolutamente objetivo.

SEÑOR SILVA (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silva.

SEÑOR SILVA (Alejandro).- Señor Presidente: como suele decir el señor Edil Javier Rodríguez, yo no pensaba hablar en esta instancia porque se han vertido muchos elementos hoy en este Plenario. Además, si bien no integro la Comisión Permanente N°1, he leído y me he informado de este caso. Pero solicité la palabra por la expresión utilizada por el señor Edil Goggia, “muchachito”, porque considero --y creo que todos los Ediles presentes también--, que no corresponde. Me parece que no corresponde ese término. No pretendo que se diga “señor Edil”, pero por lo menos que se guarde respeto. Yo guardo respeto hacia todo el Cuerpo y pretendo que lo mismo se haga conmigo.

No obstante eso, debo decir que he escuchado todas las exposiciones que se han realizado, fundamentalmente la del señor Edil Goggia, la que demuestra que ha sido muy estudioso de este tema, por la defensa que ha hecho del mismo y la chicana que ha querido introducir en este asunto que, a mi entender, es indefendible. Y las escuché muy atentamente, lo que fundamenta lo que estoy diciendo sobre el respeto que nos debemos todos en esta Sala.

Aprovecho para decir que voy a apoyar esta anuencia, fundamentalmente, porque a mí me parece que se está sentando un precedente con relación a todos los demás funcionarios de la institución. Si nosotros permitimos esto y mañana surge un caso parecido, yo no podría venir acá a hacer una valoración de otro tipo, porque moralmente no tendría la suficiencia para presentarme ante los funcionarios y tomar otra decisión.

Por lo tanto voy a apoyar este proyecto por respeto a todos los funcionarios que trabajan tanto en la Intendencia Municipal como en las Juntas Locales.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: no puedo permanecer en silencio cuando se ha intentado hacerlo responsable de la situación que se ha creado en la Junta Departamental. Creo que usted ha sido un monumento a la tolerancia. En esta última sesión ordinaria que usted está presidiendo me parece que es absolutamente injusto hacerlo responsable de intentar mantener un clima de trabajo adecuado para el buen funcionamiento de la Junta

Departamental. Es por eso que no puedo permanecer en silencio, frente a lo que se ha dicho. ¡Usted no se lo merece!

Usted ha tenido que llevar adelante en este año sesiones muy complicadas, y lo ha hecho basado en su personalidad, en el respeto por cada uno de nosotros, tolerando situaciones que muchas veces estuvieron al borde el Reglamento. Soy consciente que usted lo ha hecho precisamente para mantener ese clima de trabajo que precisa la Junta Departamental. Y por lo tanto, señor Presidente, con todo el respeto que usted me merece, digo que en esta última sesión ordinaria que le tocó presidir no merece lo que se ha dicho.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR GONELLA.- Yo no nombré a nadie, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Si me permite, señor Edil... no se cubra que no atacó a nadie.

SEÑOR GONELLA.- Si quiere pedir la palabra por otra cosa, que la pida, pero por alusión, no.

(Dialogados)

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Por respeto al señor Presidente y por su trayectoria en este año, pido que mis palabras sean retiradas de la versión taquigráfica, y si fui ofensivo le pido mil disculpas.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: acá se ha reclamado el tratamiento de señor Edil, y yo coincido. Pero me gustaría que se fijaran en la versión taquigráfica, en las palabras del señor Ashfield, de qué manera nombra al señor Edil Goggia. Jamás le concedió el título de señor ni de edil. Creo que hacemos bien en reclamar las cosas, pero para ambos lados.

Con respecto a usted, señor Presidente, permítame decirle que está más allá del bien y del mal, y por eso, de ninguna manera, lo puedo cuestionar.

SEÑOR GOGGIA.- Voy a solicitar que se vote artículo por artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero se debe votar en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ **19 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a la discusión en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

_____ **19 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: queremos dejar establecido claramente que no son de las votaciones en las que nos agrada participar, pero es una de las funciones que hemos asumido.

Hemos estudiado y analizado el expediente con mucha responsabilidad, y si bien no hemos llegado a un acuerdo, por lo menos, en la Comisión --es cierto, varios señores Ediles pensamos diferente--, lo hemos hecho con la convicción suficiente de que cuando uno toma decisiones siempre existe el riesgo de que se puede equivocar.

Puede haber interpretaciones, pero de lo que surge del expediente, para nosotros es claro lo que votamos. En el corto tiempo que hace que estamos en este Cuerpo hemos aprendido que muchas veces nos tenemos que pronunciar sobre la letra fría de un expediente; es una realidad. También estamos aprendiendo que en estos casos tenemos que regirnos por normas, leyes y reglamentaciones, por más que la letra sea fría. Pero tenemos la convicción de que hemos hecho lo correcto. Entendimos que aquí no se trataba de una simple víctima de un caos administrativo organizado, sino que esta funcionaria, de alguna manera, era partícipe de ese caos y lo compartía.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: hemos votado negativamente esta anuencia porque creemos firmemente que la funcionaria fue víctima de ese caos administrativo en el cual estaba sumido el Municipio de Canelones durante el anterior período de gobierno.

Hemos votado negativamente porque realmente pensamos que no es cierto, porque no se comprobó, que la funcionaria no haya ido a trabajar. Tampoco es cierto ni se comprobó que la asignación de funciones no estuviese; es más, la procuradora sumariante dice que la orden para que esta funcionaria desempeñara funciones en la Secretaría General sí

existió y fue impartida verbalmente. Varios de los funcionarios indagados sobre el asunto dicen lo mismo.

Sobre un tema siempre hay dos lecturas o dos posturas; ésta es la nuestra, señor Presidente, por eso no hemos dado nuestra anuencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.- SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MARCELO SOSA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MARCELO SOSA. Inquietud de varios señores Ediles”.

(ANTECEDENTES:)



**Junta Departamental
de Canglones**



**Bancada
Partido Nacional**

"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 4 de julio de 2008.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil JULIO VARONA.

Presente.

LOS ABAJO FIRMANTES EDILES DE ESTE LEGISLATIVO COMUNAL, AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO, SOLICITAN QUE SE INCLUYA EN LA SESIÓN DE LA FECHA CON CARÁCTER DE GRAVE Y URGENTE EL SIGUIENTE TEMA:

- Cese del funcionario N° 154 MARCELO SOSA en Comisión, en la Secretaría del Diputado Mauricio Cusano.-
- Solicitud de pase en Comisión del funcionario N° 154 MARCELO SOSA, efectuada por el Intendente Municipal de Cerro Largo Ambrosio Barreiro.-

- Solicitud de pase en Comisionario del funcionario N° 154
MARCELO SOSA, efectuada por el Intendente Municipal de
Cerro Largo Ambrosio Barreiro.-

57
23
N° 55
N° 52
N° 91
N° 92
N° 28

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos informar que el primer punto de la solicitud es para tomar conocimiento; habría que votar el segundo punto.

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: mociono que a este asunto se le aplique el inciso 3º del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud presentada, con el agregado propuesto por Adrián González.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- CONGRATULACIONES POR LA LIBERACIÓN DE QUINCE
REHENES EN COLOMBIA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR VARELA.- Hay una exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno referida al mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando fueron leídas anteriormente, se hizo el planteo de que se votaran por separado.

SEÑOR TOSCANI.- ¿La exposición leída recién es la presentada por el Frente Amplio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

SEÑOR TOSCANI.- El Frente Amplio va a proponer que la misma sea enviada a la Embajada de Colombia, tal como se propone en la exposición presentada por el Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado, con el agregado propuesto por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**30.- RICARDO MARTÍNEZ, RICHARD MASCARAÑA Y DIEGO PREGO
GALARDONADOS CON EL PREMIO CHARRÚA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

2

Canelones, 04 de julio de 2008.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

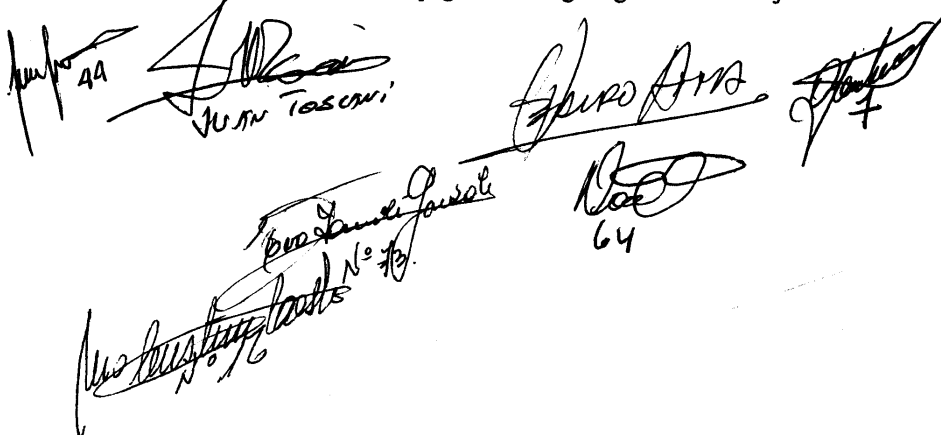
Edil JULIO VARONA.-

PRESENTE.-

Los ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, queremos hacer llegar nuestras congratulaciones ante el PREMIO CHARRÚA obtenido por el joven RICARDO MARTÍNEZ, hijo de la funcionaria Mónica Massa, distinguido como mejor jugador de fútbol de playa.-

Asimismo las hacemos extensivas a los jóvenes RICHARD MASCARAÑA, CHARRÚA DE ORO por ciclismo representando al Alas Rojas de Santa Lucía y DIEGO PREGO como Campeón Nacional de Raid.-

Solicitamos que la versión taquigráfica se haga llegar a los homenajeados.-


The block contains several handwritten signatures in black ink. Some signatures are accompanied by names written in cursive or printed text below them. For example, one signature is followed by 'JULIO VARONA'. Another signature is followed by 'Ricardo Martínez'. There are also some numbers written near the signatures, such as '44' and '64'.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**31.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DEL
FUNCIONARIO JOSÉ BARTORA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

3

Canelones 4 de julio de 2008.-

Sr. Presidente de la

Junta Departamental de Canelones.-

Edil Julio Varona.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del artículo Nº41 del Reglamento Interno de esta Junta deseamos expresar nuestras condolencias ante la desaparición física de la madre del Funcionario de este Cuerpo Sr. José Bartolá.-

Le solicitamos Sr. Presidente que haga llegar la presente expresión de pesar a dicho funcionario y le solicitamos asimismo la realización de un minuto de silencio.

[Firmas de los Ediles]
AA. 64
No. 16
No. 23
Jura Toscani

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**32.- FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PADRE DEL COMPAÑERO EDIL NELSON
ALPUY.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

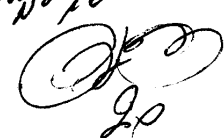
(Se lee:)

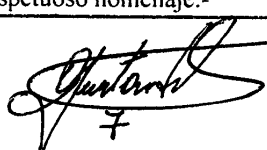
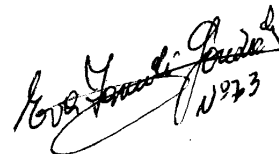
4

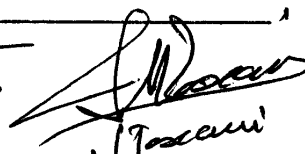
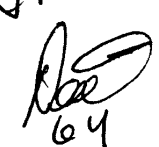
Canelones 04 de Julio de 2008.-

Sr. Presidente de la Junta Deptal. de Canelones
Edil Julio Varona.-

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Padre del Compañero Edil Nelson Alpuy, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje.-


Edil N° 110
Abto. *[Signature]*
N° 16

20


7

Edil N° 23


64

64

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ALPUY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Nelson Alpuy.

SEÑOR ALPUY.- Señor Presidente: en mi nombre y en el de mi familia, quiero agradecer las ofrendas florales que hicieron llegar la Junta Departamental y la Comisión Permanente N°2. Agradezco en particular a todas las bancadas que constituyen esta Junta Departamental por la compañía que tuvimos frente a tan doloroso momento que nos tocó vivir.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

33.- FALLECIMIENTO DEL COMPAÑERO HEBER MARTÍNEZ.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

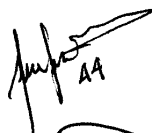
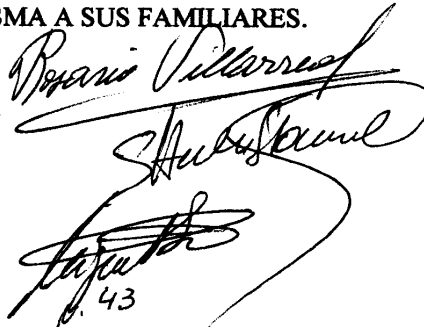
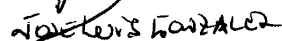
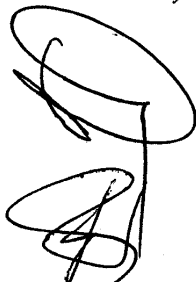
14

ART. 41

04/07/08

LA BANCADA DE LA ALIANZA PROGRESISTA LISTA 738 ANTE EL RECIENTE FALLECIMIENTO DEL COMPAÑERO HEBER MARTÍNEZ "EL PATO" DE LA CIUDAD DE MIGUEZ, SE SOLIDARIZA EN EL DOLOR JUNTO A LOS FAMILIARES, COMPAÑEROS Y VECINOS.

SOLICITAMOS LA REALIZACIÓN DE UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA Y HACER LLEGAR LA MISMA A SUS FAMILIARES.


44
43
76
76

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

34.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA OLGA BARTORA DE PERAZA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

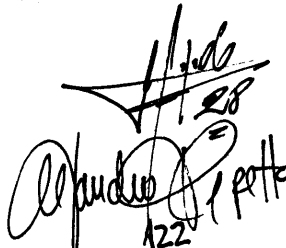
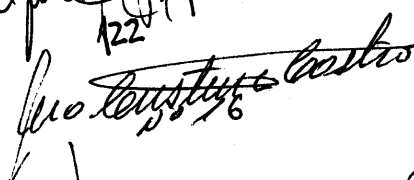
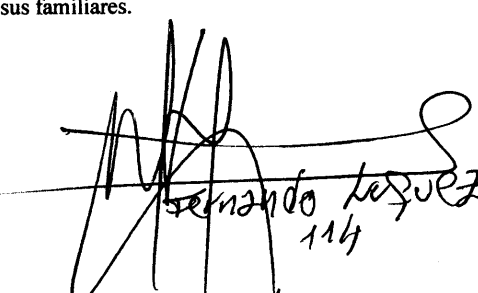
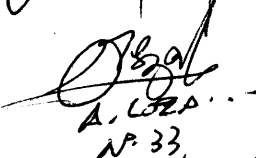
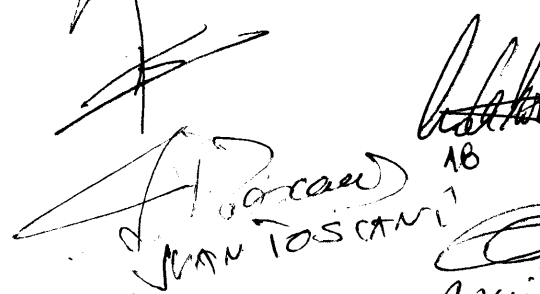
6

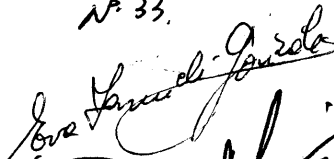
Los Ediles abajo firmantes amparados en el artículo 41° del Reglamento Interno desean expresar su más sentido pésame tras tan lamentable pérdida de la señora Olga Bartora de Peraza.

Como referente social e incansable luchadora de los derechos de la mujer rural, sin descuidar jamás su rol de madre, abuela y esposa supo dejar a los suyos y a los que la conocieron un ejemplo de vida y amor por la familia.

Reconocida en su terruño, Juanicó y Las Violetas, por su labor desinteresada y comprometida con la sociedad.

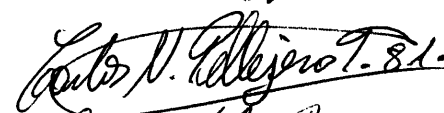
Solicitamos que se realice un minuto de silencio en su memoria y que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a sus familiares.


 Alfredo Pardo 122

 Juan Carlos Castro 16

 Fernando Lezama 114

 A. LOZA...
 N° 33.

 Juan Toscani 18

 Juan Carlos Castro 18

 Juan Carlos Castro 18

 Juan Carlos Castro 18

 Juan Carlos Castro 18

 Juan Carlos Castro 18

 Juan Carlos Castro 18

 Juan Carlos Castro 18

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

35.- FALLECIMIENTO DEL HERMANO DEL SEÑOR EDIL LUIS PEÑA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

y

Art. 41

La Bancada del Partido Nacional hace llegar al compañero Luis Peña Rodríguez y familia sus más sinceras condolencias por la pérdida de su hermano Alfredo que falleciera el día jueves 26 de junio próximo pasado.

Es deseo que estas palabras pasen al Edil y sus familiares.

Solicitamos además que se realice un minuto de silencio en su memoria.

Top left: Signature, N° 60

 Top center: Signature, 87

 Top right: Signature, Edil 24.

 Middle left: Signature, N° 58

 Middle center: Signature, 122

 Middle right: Signature, N° 118

 Bottom left: Signature, N° 28

 Bottom center: Signature, N° 54

 Bottom right: Signature, N° 114

 Far left: Signature, N° 98

 Far right: Signature, N° 119

 Bottom center: Signature, CARLOS ESSA, N° 121

 Bottom left: Signature, ANIL BORTALE

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

36.- FALLECIMIENTO DEL SEÑOR CARLOS “PIBE” RAMOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Art. 41

Por este medio la Bancada del Partido Nacional hace llegar sus condolencias, por la irreparable pérdida del compañero de nuestro partido Carlos “Pibe” Ramos, incansable dirigente de la Ciudad de Sauce y su entorno, que nos acompañara en tantas batallas electorales.

Desde su origen Wilsonista hasta nuestros días.

Tan lamentable pérdida ocurrió el pasado 27 de junio.

Por lo expuesto solicitamos un minuto de silencio en su memoria y que estas palabras sean enviadas a sus familiares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**37.- CONGRATULACIONES POR LA LIBERACIÓN DE
REHENES EN PODER DE LAS FARC.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

BANCADA PARTIDO NACIONAL

9

Artículo 41. Moción de congratulaciones.

Canelones, 4 de julio de 2008.

Los Ediles abajo firmantes al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, deseamos expresar nuestras congratulaciones ante la liberación de los rehenes en poder de la FARC colombianas. Asimismo, expresamos nuestro deseo de que este acontecimiento sea un paso importante hacia el logro de la paz interna en ese hermano país.

Sr. Presidente, de votarse afirmativamente este asunto, solicitamos que su texto pase a conocimiento de la Sra. Embajadora de la República de Colombia.

SIGUEN FIRMAS

Diego R. Varela
D. 660 R. Varela
Partido Nacional

Germán
Sonathun Gambetta
Partido Nacional

Juan Suarez
23
CORIAS. 5557
Nº 121
PARTIDO NACIONAL

23

23

23

ANIL NITTONI
Nº 52

Enio G. Garza
Nº 52

Nº 55

23

ANIL NITTONI
Nº 52

23

23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

38.-RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO INGRESADO COMO GRAVE Y URGENTE EN SEGUNDO TÉRMINO.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: si bien el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término fue votado negativamente, existe un compromiso de palabra del señor coordinador del Frente Amplio para acompañar su reconsideración.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: yo di mi palabra a dos señores Ediles del Partido Nacional que no representaban al Partido Nacional, pero en la Comisión de Relacionamento, los coordinadores de dicho partido realizaron un acuerdo distinto.

(Dialogados)

SEÑOR GOGGIA.- ¡Me está tomando el pelo!

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: los delegados del Partido Nacional me liberaron del compromiso de pedir la reconsideración del asunto porque ellos habían acordado ingresarlo por Mesa de Entrada. Por eso, en reunión con los delegados, los señores Ediles Diego Varela, Carlos Sosa y Adrián González me liberaron del compromiso que había asumido con otros señores Ediles y me manifestaron que se encargarían de aclarar el punto con los señores Ediles.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra por una aclaración y por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: evidentemente, cuando el señor Edil Toscani llegó al acuerdo con los compañeros de reconsiderar el asunto, no estaba al tanto de lo que mi bancada había resuelto y nos había mandado a los señores Ediles Adrián González, Carlos Sosa y quien habla.

No vale la pena en este momento exponer cuál es la posición del Partido Nacional con respecto a los asuntos que ingresan como graves y urgentes, pero una vez que fue enterado de esta situación, el señor Edil Juan Toscani nos advirtió que no se iba a hacer lugar a la reconsideración de este asunto ingresado como grave y urgente.

Eso es todo cuanto sucedió, y no cabe más que ratificar lo dicho por el señor Edil, en el sentido de que cuando asumió el compromiso con mis compañeros Ediles Juan Pedro

Suárez y Luis Peña, ignoraba cuál era la posición de la bancada del Partido Nacional sobre este asunto ingresado como grave y urgente en particular y sobre los asuntos ingresados como graves y urgentes en general.

De manera que tanto los señores Ediles Carlos Sosa y Adrián González como quien habla estamos tranquilos de cómo actuó el Frente Amplio.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: yo integro la Comisión de Relacionamento mencionada en Sala y refrendo absolutamente las palabras del compañero Edil Juan Toscani.

SEÑOR VARELA.- Si me permite, señor Presidente, otra aclaración que cabe es que vamos a retirar la moción de llamado a Sala al señor Oroño y la presentaremos por Mesa de Entrada, agregando la fecha para la realización del mismo.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto ingresado como grave y urgente en segundo término, ya que no se cumplió con el compromiso asumido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

(Se vota:)

_____ **7 en 26. NEGATIVA.**

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: felicitamos al señor Edil que negoció con nosotros otra cosa, porque consiguió que se votara afirmativamente el asunto referido al Centro Cívico de Barros Blancos, lo que es un logro muy importante que hay que resaltar.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: voté negativamente porque “hablando la gente se entiende”.

En esta sesión quedó muy claro que no nos oponemos a discutir acerca de las manifestaciones del compañero Oroño, sino al procedimiento, para no infligir una falla a los acuerdos logrados en el sentido de no ingresar cualquier tema como grave y urgente.

Cuando los Ediles me solicitaron que lo acompañara con mi voto, me comprometí a hacerlo, pero luego, como ya se dijo, los representantes del Partido Nacional me liberaron de ese compromiso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero fundar mi voto.

Voté la reconsideración en el entendido de que este asunto no se iba a discutir, porque el señor Edil Diego Varela planteó que lo retiraba y que lo iba a ingresar por Mesa de Entrada. Entendí que lo que se quería hacer era una votación y marcar una finalidad; por eso voté afirmativamente.

**39.- APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 72, INCISO 3º, A VARIOS ASUNTOS
DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito que se aplique el artículo 72, inciso 3º, a los asuntos que no se haya solicitado su aplicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

40.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:37)

EDIL JULIO VARONA
Presidente

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos